



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

## PATRIMONIO CULTURAL Y FUENTES DE INFORMACIÓN. BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA

ANTONIO MALALANA UREÑA  
*Universidad San Pablo-CEU*

### INTRODUCCIÓN

La intención del presente artículo es la recopilación de una parte de las fuentes de información jurídicas, específicamente la producción bibliográfica referente al estudio o comentario a la legislación que regula el Patrimonio Cultural español.

J. Páez Maña ha definido la documentación jurídica como el conjunto de conocimiento e información relevantes en el ámbito de las ciencias del derecho, como la legislación, la jurisprudencia, el trabajo parlamentario y los estudios de investigación (monografías, artículos, actas, etc.) en cualquier tipo de soporte<sup>1</sup>. Más recientemente, Juan Reviriego y Mateo Maciá han definido esta documentación especializada como la «*generada en la creación, aplicación, difusión e investigación del Derecho. Abarca, por tanto, todas las fuentes del conocimiento del Derecho, esto es, la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica en cualquiera de sus soportes: papel o informática*»<sup>2</sup>.

Los contenidos informativos que comprenden cada uno de los grupos que engloban la documentación jurídica son los siguientes:

---

<sup>1</sup> PAÉZ MAÑA, J.: *Bases de Datos Jurídicas*, Madrid, CSIC, 1994, pp. 3-6. MIKELARAN PEÑA, F.: «La documentación jurisprudencial española y comunitaria», *Bilduma*, 10, (1996), pp. 85-86; «La documentación legislativa generada en el Estado español», *Bilduma*, 11, (1997), pp. 19.

<sup>2</sup> REVIRIEGO, J.; MACIÁ, M.: «Introducción general a la documentación jurídica», *Manual de Documentación Jurídica*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, p. 20.

- La documentación legislativa es el conjunto de normas jurídicas elaboradas por los distintos órganos con competencias legislativas<sup>3</sup>.
- La documentación judicial<sup>4</sup> o jurisprudencial<sup>5</sup> es la producida por los órganos encargados de la función jurisdiccional y que son el conjunto de sentencias relativas a procedimientos judiciales.
- La documentación de doctrina jurídica<sup>6</sup> o las monografías jurídicas u obras de diversa índole<sup>7</sup> (libros, artículos, actas, etc.) son el conjunto de trabajos de investigación elaborados por los distintos especialistas.
- La documentación administrativa es el producto legal de las Administraciones Públicas<sup>8</sup>. También se ha definido como la equivalente a los documentos generados por las administraciones públicas en función de su actividad<sup>9</sup>.

## METODOLOGÍA

A lo largo de las siguientes páginas veremos un inventario de los estudios editados,

o no, que estén vinculados al Patrimonio Cultural, recogiendo los estudios doctrinales y de aplicación de la norma, así como la distintas ediciones de los textos en vigor, señalando que el punto de partida es la *Constitución Española* y la base la *Ley del Patrimonio Histórico*.

El trabajo que aquí se presenta ha intentado recoger la producción bibliográfica, hasta ahora diseminada, que ha venido estudiando todos estos aspectos desde 1978. Los años de publicación llegan parcialmente hasta el 2000: aunque es previsible que al concluir, justo en este momento, la recopilación va a dejar fuera las revistas que llevan retraso o que vean la luz, incluyendo libros y actas, una vez cerrado la elaboración del trabajo.

Los criterios de búsqueda de las fuentes aspiran conseguir la localización del mayor número de títulos relativos al tema seleccionado. El primero de los criterios ha sido la búsqueda tradicional en el aparato crítico utilizado en los trabajos consultados<sup>10</sup>; el segundo ha sido la utilización de determinados recursos de Internet para acceder en línea a los catálogos de una serie de bibliotecas, casi siempre universitarias, o a

<sup>3</sup> Entre los autores que hemos citado se observan dos tendencias dispares con respecto a la ubicación que debe ocupar la documentación parlamentaria. Primero J. PÁEZ MAÑA (*op. cit.*, pp. 4-6) y después F. PEÑA MIKELARNA («La documentación legislativa generada en el Estado español», p. 85.) la han individualizado, definiéndola como «aquellos documentos que recogidos en los diarios oficiales de los parlamentos, plasman las intervenciones efectuadas por los parlamentarios cumpliendo con sus capacidades de legislar y de controlar la labor del gobierno y que, por lo tanto, permiten captar los numerosos matices que subyacen dentro de una ley finalmente aprobada». *Op. cit.*, pp. 4-6. Distinta es la visión de la pareja J. REVIRIEGO y M. MACIÁ, quienes afirman que debe incluirse dentro de la documentación legislativa. *Op. cit.*, p. 20. Para más información relativa a la documentación legislativa consultar los siguientes trabajos: MIKELARNA PEÑA, F.: «La documentación legislativa generada en el Estado español», *Bilduma*, 11, (1997), pp. 19-46. MACIÁ, M.; GONZALO ROZAS, M. A., y MARTÍNEZ-CAÑAVATE, M. R.: «Documentación legislativa española», *Manual de Documentación Jurídica*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 77-135. MARTÍNEZ-CAÑAVATE, M. R., y MACIÁ, M.: «Documentación parlamentaria», *Manual de Documentación Jurídica*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 205-277.

<sup>4</sup> REVIRIEGO, J.; MACIÁ, M.: *op. cit.*, p. 20.

<sup>5</sup> PÁEZ MAÑA, J., *op. cit.*, pp. 4-6. MIKELARNA PEÑA, F.: «La documentación legislativa generada en el Estado español», p. 86. Para más información relativa a la documentación jurisprudencial consultar los siguientes trabajos: MIKELARNA PEÑA, Fernando: «La documentación jurisprudencial española y comunitaria», *Bilduma*, 10, (1996), pp. 85-125. MATEU ESCODA, Mercé: «Documentación Judicial», *Manual de Documentación Jurídica*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 137-187.

<sup>6</sup> REVIRIEGO, J.; MACIÁ, M.: *op. cit.*, p. 20.

<sup>7</sup> PÁEZ MAÑA, J.: *op. cit.*, pp. 4-6. MIKELARNA PEÑA, F.: «La documentación legislativa generada en el Estado español», p. 86. Para más información relativa a la documentación doctrinal consultar el siguiente trabajo: MACIÁ, Mateo: «Documentación de la doctrina jurídica», *Manual de Documentación Jurídica*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 189-204.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ BAJÓN, M. T.: «Documentación administrativa», *Manual de Documentación Jurídica*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 279-324.

<sup>9</sup> PÁEZ MAÑA, J.: *op. cit.*, pp. 4-6. MIKELARNA PEÑA, F.: «La documentación legislativa generada en el Estado español», p. 86.

<sup>10</sup> Los congresos: Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD. *Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías*, Murcia, ANABAD, Consejería de Educación y Cultura, 1997;

ciertas bases de datos que pudiesen incluir información relacionada con el tema que ha sido seleccionado.

Los catálogos y bases de datos son los siguientes:

- ARIADNA. Catálogo de la Biblioteca Nacional de España  
<http://www.bne.es/esp/cat-fra.htm>
- Catálogo de las Bibliotecas Públicas del Estado  
<http://www.bne.es/esp/rec-fra.htm>
- Catálogo de la Agencia Española del ISBN:  
<http://www.mcu.es/bases/spa/isbn/ISBN.html>
- Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona  
<http://eclipsi.bib.ub.es/virtua/catalan/index.html>
- Catálogo de la Biblioteca del Centro de Información Documental de Archivos  
<http://www.mcu.es/bases/spa/barc/BARC.html>
- TESEO. Base de Datos de Tesis doctorales del Ministerio de Educación y Ciencia  
<http://www.mcu.es/TESEO/index.html>
- Bases de Datos ISOC del CINDOC, CSIC.  
<http://www.cindoc.csic.es/prod/dbsonx.html>
- COMPLUDOC. Base de datos de revistas. Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid  
<http://www.ucm.es/BUCM/complu/frame.htm>
- DATATHÉKE. Facultad de Traducción y Documentación Universidad de Salamanca  
<http://milano.usal.es/dtt.htm>
- Digitalia. Biblioteca Digital. Servicio de Archivo y Biblioteca. Facultad de Tra-

ducción y Documentación Universidad de Salamanca

<http://exlibris.usal.es/biblio/Documentos.htm>

- Base de datos de sumarios de revistas. Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya  
<http://sumaris.cbuc.es/>
- Unidad Documental Territorial. Gobierno de Aragón  
<http://www.aragob.es/ote/dgotyu/sgt/udt/index.htm>

Por último, señalar que no se ha pretendido realizar una bibliografía analítica o crítica, ni se ha querido entrar en la valoración de la calidad de los contenidos, pues creo que esta labor sólo corresponde a los especialistas de cada ámbito en la aplicación del derecho o de los profesionales en cada uno de los campos profesionales. Es muy posible, incluso, que falten algunos títulos, trabajos que han quedado fuera por motivos ajenos a la finalidad original del estudio y nunca por intenciones de valoración apriorística.

## ESTRUCTURA DE LA BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía ha sido estructurada siguiendo una clasificación lógica, que atiende a los propios principios de la *Ley de Patrimonio*, aunque también se han incorporado otros preceptos que interesan individualizar, como el Patrimonio Eclesiástico, normativa comunitaria o internacional y códigos éticos.

Lo que sí es posible adelantar es que el número de títulos recogidos sobrepasa la cifra de cuatrocientos, que mayoritariamente quedan englobados dentro de la tipología documental del artículo y, en menor medida, en el de las actas. Además, también se puede comentar que aparte de

---

«Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución», Boletín ANABAD, 49, 3-4, (1999). Las revistas: *Patrimonio Cultural y Derecho*; PH. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*; Museo. *Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*. Las monografías: QUE-

ROL FERNÁNDEZ, M. Ángeles; MARTÍNEZ DÍAZ, Belén: *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Madrid, Alianza Editorial, 1996; FERNÁNDEZ DE GATA SANCHEZ, Dionisio (1999): «El régimen jurídico de protección del Patrimonio Histórico en la legislación autonómica», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 33-85; etc.

los trabajos globales sobre el Patrimonio Cultural, ya se refieran a la ley marco o a la normativa de ámbito autonómico, el bloque que más se ha tratado a lo largo de estos años es el correspondiente al bibliográfico y documental; curiosamente los autores de la mayoría de los estudios son los archiveros y bibliotecarios responsables de las instituciones que custodian este patrimonio. Algo similar ocurre con el mundo de los museos y de la arqueología, bloques con bastante soporte bibliográfico, sólo superado por el segmento del patrimonio arquitectónico y la política urbanística.

Enfrente se sitúan otra serie de temas, que posiblemente han sido engullidos por los anteriores, pero que de manera individual apenas suscitan el interés de los investigadores. Me refiero al patrimonio industrial, al etnológico y antropológico, al paleontológico y paleoicnológico y el perteneciente a la Iglesia o al Patrimonio Nacional.

## CLASIFICACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

- Patrimonio Histórico Español. Generalidades
- El Patrimonio Histórico en las autonomías. Generalidades.
- Política cultural.
- Jurisprudencia.
- Ordenación del territorio y espacio naturales.
- Patrimonio arquitectónico y política urbanística<sup>11</sup>.
- Patrimonio industrial.
- Patrimonio arqueológico.
- Patrimonio etnológico y antropológico.
- Patrimonio paleontológico y paleoicnológico
- Patrimonio bibliográfico y documental
- Museos

- Patrimonio Nacional
- Patrimonio de la Iglesia
- Normativa de ámbito internacional
- Códigos éticos y deontología

## BIBLIOGRAFÍA

### Patrimonio Histórico Español. Generalidades

1. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (1995a): «El décimo aniversario de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (I)», *Boletín Informativo*, III, 11, pp. 22-25.
2. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (1995b): «El décimo aniversario de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (II)», *Boletín Informativo*, III, 12, pp. 20-22.
3. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (1995c): «El décimo aniversario de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (III)», *Boletín Informativo*, III, 13, pp. 22-24.
4. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (1998): «La protección nacional e internacional de los bienes culturales en caso de conflictos armados», *Noticias Jurídicas. Artículos Doctrinales* [en línea] [http://www.juridicas.com/articulos/11-Obras%20Generales%20de%20Derecho/not20\\_2.htm](http://www.juridicas.com/articulos/11-Obras%20Generales%20de%20Derecho/not20_2.htm) [Consulta: 30-3-2001].
5. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (1999): «La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio cultural histórico-artístico: soluciones doctrinales», *Revista Española de Derecho Constitucional*, 19, 55, pp. 133-184.
6. ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel (1991): «El ordenamiento protector de los Bienes de Interés Cultural: consideraciones sobre su ámbito y límites.

<sup>11</sup> Es preciso incluir en nota aparte algunos títulos de interés: LÓPEZ RAMÓN, E.: «Planificación territorial», *Revista de Administración Pública*, 114, (1987), pp. 127 y ss. TORRES RIESGO, J. C.: «Propuestas para una política de ordenación en España», *Estu-*

*dios territoriales*, 8, (1982), pp. 147 y ss. ÁVILA ORIVE, J. L.: *La ordenación del territorio en el País Vasco: análisis, ejercicio y delimitación competencial*, Madrid, IVAP, Civitas, 1993.

- La perversión de las técnicas jurídicas de protección», *Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría. Tomo II. De los derechos y deberes fundamentales*, Madrid, Editorial Civitas, pp. 1573-1619.
7. ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel (1992): «El ordenamiento estatal del Patrimonio Histórico Español: principios y bases de su régimen jurídico», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 255-246, pp. 599-641.
  8. ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel (1994): *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico. La configuración dogmática de la propiedad histórica en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2 vols.
  9. ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel (2000): «Patrimonio Histórico, Cultural y Estado Autonómico», *Administración. Revista de Derecho Administrativo*, [en línea] 15 <<http://www.law.unican.es/administracion/ESTU/00005.htm>> [Consulta: 28-3-2001].
  10. ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel et al. (1994): *El patrimonio cultural español: aspectos jurídicos*, Burgo de Osma, Ayuntamiento, 130 p.
  11. ALONSO IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> del Rosario (1992): *El patrimonio histórico. Destino público y valor cultural*, Oviedo-Madrid, Universidad de Oviedo, Civitas.
  12. ALONSO IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> del Rosario (1992): *La acción pública de tutela del patrimonio histórico español: bases de su ordenación y técnicas jurídicas de intervención*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
  13. ALONSO IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> del Rosario (1997): «Un nuevo supuesto de incumplimiento del Derecho comunitario por el Estado español: el régimen legal de vista pública de los Bienes de Interés Cultural», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 209-211.
  14. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis (1987): «El tanteo y el retracto en la nueva Ley del Patrimonio Histórico Español», *Revista de Derecho Privado*, 1, pp. 6-56.
  15. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis (1989): *Estudios sobre el patrimonio histórico y la Ley de 25 de junio de 1985*, Madrid, Civitas.
  16. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis (1992): *Sociedad, Estado y Patrimonio cultural*, Madrid, Espasa-Calpe.
  17. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis (1997a): «El Patrimonio Cultural. De dónde venimos, dónde estamos y a dónde vamos», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 15-31.
  18. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis [1997b]: «El régimen del patrimonio cultural mobiliario a los diez años de la publicación de la Ley de 1985», *Diez años de aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico español. Ciclo de reuniones Patrimonio y Sociedad*, Valladolid, Diputación Provincial, Hispania Nostra, pp. 161-180.
  19. AZURMENDI, Ana (ed.) (1999): *Derecho de la información. Textos básicos*, Pamplona, EUNSA.
  20. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1995): «Patrimonio Cultural y organización administrativa», *RAAP*, 21, pp.
  21. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1996): «Discrecionalidad administrativa y Patrimonio Histórico», *Discrecionalidad administrativa y control judicial, I Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía*, Madrid, Civitas, pp. 281 y ss.
  22. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1997): «La organización administrativa de las Bellas Artes. Unas reflexiones de futuro», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 75-99.
  23. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1999): *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*, Madrid, Civitas, Universidad de Sevilla.
  24. BASSOLS COMA, M. (1978): «El Patrimonio Histórico español: aspectos de su régimen jurídico», *Revista de Administración Pública*, 114, pp. 93-125.

25. BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, Félix (1995): *El patrimonio cultural español (aspectos jurídicos administrativos y fiscales)*, Granada, Editorial Comares.
26. BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, Luis; SALAS ÁLVAREZ, Jesús de la Ascensión (1994): «La protección legal del patrimonio histórico: estado actual de la legislación», *Revista de Arqueología*, 15, 162, pp. 7-11.
27. BLASCO MARTÍNEZ, Rosa M.<sup>a</sup>, ed. (1994): *Patrimonio histórico*, [Santander], Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria.
28. BURGOS ESTRADA, Juan Carlos (1997): «El patrimonio histórico-artístico en el Derecho. La definición jurídica de los bienes culturales», *Pátina*, 8, pp. 124-133.
29. BURGOS ESTRADA, Juan Carlos (1998): «La elaboración jurídica de un concepto del Patrimonio», *Política y Sociedad*, 27, pp. 47-61.
30. CABALLERO GONZÁLEZ, José M.<sup>a</sup>. (1995): «La expropiación forzosa en el Patrimonio Histórico Español», *La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Legislación*, 1, pp. 956-962.
31. CARRANCHO HERRERO, M.<sup>a</sup> Teresa (1998): «Las fundaciones de patrimonio», *Revista de Derecho Privado*, 82, 11, pp. 798-814.
32. CASTILLO RUIZ, José (1998): «Los valores propios del Patrimonio Histórico: gestación y caracterización», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 29, pp. 229-239.
33. CÁTEDRA, María (1998): «La manipulación del patrimonio cultural: la Fábrica de Harinas de Ávila», *Política y Sociedad*, 27, pp. 89-116.
34. CHACÓN ORTEGA, Luis (1989): *Bienes, Derechos y Acciones de las entidades locales*, Barcelona, Ed. Bayer Hermanos.
35. CID PRIEGO, Carlos (1986): «Comentarios al inventario artístico mueble de propiedad privada a la luz de la Constitución Española, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y del Real Decreto de desarrollo parcial de la Ley de 10 de enero de 1986», *Liño*, 6, pp. 117-135.
36. COCA PAYERAS, Miquel (1990): «Patrimoni cultura, bens culturals i tècniques de protecció (trets generals de la seva normativa)», *I Congrés el Nostre Patrimoni Cultural: Base jurídica per a la seva defensa, Bolleti de la Societat Arqueològica Luliana*, 46, 844, pp. 49-59.
37. CORRAL SALVADOR, Carlos (1985): «Incidencia de la legislación internacional en la Ley de Patrimonio Histórico Español (13/1985, de 15 de junio)», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 91, 5, pp. 770-771.
38. CRUZ VALDOVIÑOS, José Manuel [1997]: «Los bienes muebles integrantes del patrimonio histórico español», *Diez años de aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico español. Ciclo de reuniones Patrimonio y Sociedad*, [Valladolid], Diputación Provincial, Hispania Nostra, pp. 183-215.
39. DEZA VILLASANZ, Ramón (1998): «La protección aduanera del Patrimonio Histórico Español», *Aduanas informa*, 72, pp. 63-76.
40. ELVIRA, Luis (1998): «Reflexiones desde la otra orilla», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 183-187.
41. EMBID IRUJO, A. (1999): «Bienes públicos y Patrimonio Cultural», *Justicia Administrativa*, 2, pp. 199-228.
42. ENTRENA CUESTA, R. (1985): «Artículo 46», *Comentarios a la Constitución*, Madrid, Civitas, pp. 825-828.
43. EROREKA GERVASIO, Josu Iñaki (1995): «Reflexiones sobre el alcance y contenido de la competencia que el art. 149.1.28 de la Constitución reserva al Estado en materia de patrimonio cultural, artístico y monumental», *Revista Vasca de Administración Pública*, 41, pp. 97-141.
44. ESTELA GIMÉNEZ, M.<sup>a</sup>. Alicia; ESTELA GIMÉNEZ, M.<sup>a</sup>, Isabel (1997): «El patrimonio: noción general. Su extensión a los términos «Histórico» y «Artístico» a través de su formación y evolución en España», *II Jornades sobre Cultura en la Comintat Valenciana. Biblioteques, Arxius i Centres de*

- Documentació*, Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, vol. I, pp. 50-84.
45. EVOLUCIÓN (1994): *Evolución y régimen jurídico del patrimonio histórico*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Estado de Cultura.
  46. FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román (1996): «Reflexión de la catalogación en el marco de los bienes culturales», *I Jornadas sobre Catalogación del Patrimonio Histórico, Cuadernos*, VI, Sevilla, Consejería de Educación, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp. 10-15.
  47. FERNÁNDEZ MIRANDA, Manuel (1988): «Conservar el patrimonio histórico», *Política científica*, 12, pp. 17-19.
  48. GARCÍA CALDERÓN, Jesús M.<sup>a</sup> (1997): «La protección penal del patrimonio histórico», *Revista Xurídica Galega*, 16, pp. 15-36.
  49. GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (1983): «Consideraciones sobre una nueva legislación del Patrimonio artístico, histórico y cultural», *Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo*, 39, pp. 575-591.
  50. GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (1996): «Una nota sobre el interés general como concepto jurídico indeterminado», *Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo*, 89, pp. 69-89.
  51. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier ed.: (1987): *Legislación sobre Patrimonio Histórico*, Madrid. Tecnos.
  52. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (1988): «Presupuestos jurídico-constitucionales de la legislación sobre patrimonio histórico». *Revista de Derecho Político*, 27-28, pp. 181-212.
  53. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (1995): «La protección jurídica del Patrimonio Cultural. Nuevas cuestiones y nuevos sujetos a los diez años de la Ley del Patrimonio Histórico Español», *BFD. Boletín de la Facultad de Derecho*, 8-9, pp. 369-391.
  54. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (1997): «La protección jurídica del Patrimonio Cultural. Nuevas cuestiones y nuevos sujetos a los diez años de la Ley del Patrimonio Histórico Español», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 53-74.
  55. GARCÍA GARCÍA, José Luis (1998): «De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural», *Política y Sociedad*, 27, pp. 9-20.
  56. GONZÁLEZ RUS, Juan José (1985): «Puntos de partida de la protección penal del patrimonio histórico, cultural y artístico», *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, XLVIII, 1, pp. 33-55.
  57. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Joaquín (1994): «Protección penal del Patrimonio Histórico Español: aproximación a la situación actual y proyecto de reforma», *Cuadernos de Política Criminal*, 53, pp. 485-522.
  58. GONZÁLEZ RUS, Juan José (1996): «Presupuestos constitucionales de la protección penal del patrimonio histórico y cultural», *Estudios Penales y Jurídicos. Homenaje al Pr. Dr. Enrique Casas Barquero*, Córdoba, [s.n.], pp. 287-307.
  59. GONZÁLEZ-ÚBEDA RICO, G. (1981): *Aspectos jurídicos de la protección del Patrimonio Histórico Artístico*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Estado de Cultura.
  60. GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio (1999): *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Cátedra.
  61. GUIASOLA LERMA, Cristina (1996): «Los delitos sobre el patrimonio histórico en el nuevo Código Penal de 1995», *Poder Judicial*, 43, pp. 163-192.
  62. GUTIÉRREZ NIETO, Ricardo (1980a): «Ley de protección del Patrimonio Histórico-Artístico», *Cuadernos de Documentación*, 28, pp. 53 y ss.
  63. HÄBERLE, Peter (1998): «La protección constitucional y universal de los bienes culturales: un análisis comparativo» *Revista Española de Derecho Constitucional*, 54, pp. 11-38.
  64. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca (1996): «La conservación integral del

- patrimonio», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 251-260.
65. HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Juan Carlos (1998): *Los instrumentos de tutela del Patrimonio Histórico Español. Sociedad y bienes culturales*, [Cádiz], Publicaciones del Sur.
  66. HERRERA VIRUMBRALES, José (1995a): «Décimo aniversario de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Reflexiones en voz alta», *Boletín Informativo*, III, 12, pp. 23-26.
  67. HERRERA VIRUMBRALES, José (1995b): «Décimo aniversario de la Ley de Patrimonio Histórico Español (II). Entre el mito de la Ley y la retórica», *Boletín Informativo*, III, 13, pp. 25-29.
  68. INFORME (1986): *Informe sobre la Ley de Patrimonio Histórico Español y su desarrollo parcial por Real Decreto*, Madrid, Estudio Legal Abogados, Sotheby's.
  69. LAFUENTE BATANERO, Luis (1998): «El Consejo de Patrimonio Histórico», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 21-53.
  70. LASARTE, Carlos (1992): *Curso de derecho civil patrimonial: introducción al Derecho*, Madrid, Tecnos.
  71. LARRUMBE BIURRUM, P. (1985): «Apuntes urgentes sobre los planes especiales de protección en la Ley 13/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español. Posibilidad legal de formulación autónoma», *Revista del Colegio de Abogados de Derecho Administrativo*, 37.
  72. LEGISLACIÓN (1982): *Legislación básica III. Patrimonio Artístico, Archivos y Museos*, Madrid, Ministerio de Cultura.
  73. LEGUINA, Joaquín, y BAQUEDANO, Enrique, ed. (2000): *Un futuro para la memoria. Sobre la Administración y el disfrute del Patrimonio Histórico Español*, Madrid, PSOE, 235 p.
  74. LESMES SERRANO, Carlos, et al. (1997): *Derecho penal administrativo: Ordenación del territorio, Patrimonio Histórico y Medio Ambiente*, Granada, Comares.
  75. LEY (1985a): *Ley del Patrimonio Histórico Español*, Madrid, Ministerio de Cultura.
  76. LEY (1985b): *Ley del Patrimonio Histórico Español*, Madrid, Civitas.
  77. LEY (1987): *Ley del Patrimonio Histórico Español*, Madrid, Organismos Oficiales de la Administración.
  78. LEY (1987): *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y Real Decreto 1111/1986, de 10 enero y 620/1987, de 10 de abril, de desarrollo parcial de la Ley*, Madrid, Ministerio de Cultural.
  79. LÓPEZ BRAVO, Carlos (1999a): «Los bienes culturales en el Derecho estatal y autonómico de España». *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 11-32.
  80. LÓPEZ BRAVO, Carlos (1999b): «Interrelación de las categorías legales de protección del Patrimonio Cultural en España», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, VII, 27, pp. 83-90.
  81. LÓPEZ-JURADO ESCRIBANO, Francisco de Borja (1988): «La protección del Patrimonio Histórico Español», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, 16, pp. 193-203.
  82. LÓPEZ RAMÓN, Fernando (1991): «La movilidad del Patrimonio Histórico Español en la Comunidad Europea», *Beni Culturali e l'Europa Unita*, pp. 359-379.
  83. LÓPEZ RAMÓN, Fernando. (1992): «La movilidad del Patrimonio Histórico Español en la Comunidad Europea», *REDA*, 75, pp. 359 y ss.
  84. LOZANO HIGUERA, M. (1996): «De nuevo sobre la tutela de los intereses difusos (en especial, el Patrimonio Histórico Artístico)», *Revista Justicia*, 96, 2.
  85. LOZANO-HIGUERO PINTO, M.; RENEDO ARENAT, M.ª A. (1996): «Patrimonio histórico-artístico y su protección mediante las técnicas de tutela de los denominados «intereses difusos», *Actualidad Administrativa*, 12, 217, 96, XIII.
  86. LUCIO, Juan (1999): «La Brigada del arte», *Cambio* 16, 1435, pp. 72-75.

87. MARTÍN REBOLLO, Luis (1994): *El comercio del arte y la Unión Europea. La legislación española de patrimonio histórico y el marco internacional: la normativa comunitaria sobre exportación y tráfico de bienes culturales*, Madrid, Civitas, Universidad y Empresa.
88. MATARÁN ANGUELA, Juan Antonio *et al.* ed. (1998): *Normativa sobre patrimonio histórico cultural*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría General Técnica.
89. MELIA, Josep (1990): «Ponencia I: Base jurídica per a la defensa del patrimoni cultural», *I Congrés el Nostre Patrimoni Cultural: Base jurídica per a la seva defensa, Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, 46, 844, pp. 35-48.
90. MOREN BALLONGA, José Luis (1985): «Los hallazgos interesantes para el Patrimonio Histórico Español en la Ley de 25 de junio de 1985», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 91, 6, pp. 923-952.
91. OROZCO PARDO, G. (1995): *La tutela civil y penal del patrimonio histórico, cultural o artístico*, [Madrid], McGraw-Hill e Interamericana de España.
92. PALLARÉS MORENO, Manuel (1987): «Patrimonio Histórico-Artístico y Derecho», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, 14, pp. 155-166.
93. PARADA VÁZQUEZ, J. R. (1998): «El Patrimonio Cultural», *Derecho Administrativo III. Bienes públicos y derecho urbanístico*, Madrid, Ed. Pons.
94. PATRIMONIO (1998): *Patrimonio Histórico-Artístico*, Madrid, Ministerio de Cultura, Boletín Oficial del Estado.
95. PEEL, Edmund (1984): «Sobre la Ley de Patrimonio (I). Un hecho histórico», *Lápiz*, 2, 15, pp. 6-7.
96. PEREDA, Araceli (1983): Una llamada a la sensibilidad en pro de la protección, conservación e incremento de nuestro patrimonio mobiliario», *Boletín de ANABAD*, 33, 2, pp. 235-248.
97. PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA, Alfredo ed. (1987): *Ley del Patrimonio Histórico Español: trabajos parlamentarios*, [Madrid], Cortes Generales, DL.
98. PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA, Alfredo (1997a): *Las competencias del Estado sobre el Patrimonio Histórico Español en la Constitución de 1978*, Madrid, Civitas.
99. PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA, Alfredo (1997b): «Una década de aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 33-51.
100. PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique (1985): «Artículo 46. Patrimonio Histórico Artístico y Cultural», *Comentarios a las Leyes Políticas. Constitución española de 1978*, Madrid, Edersa, T. IV, pp. 281-309.
101. PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique (1996): «Artículo 46. Patrimonio Histórico Artístico y Cultural», *Comentarios a la Constitución Española de 1978. Tomo V Artículos 39 a 55*, Madrid, Cortes Generales, EDERSA, pp. 277-303.
102. PÉREZ MORENO, Alfonso (1990): «El postulado constitucional de la promoción y conservación del patrimonio histórico-artístico», *Revista de Derecho Urbanístico*, 119, pp. 13-41.
103. PÉREZ MORENO, Alfonso (1991): «El postulado constitucional de la promoción y conservación del patrimonio histórico-artístico», *Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría. Tomo II. De los derechos y deberes fundamentales*, Madrid, Editorial Civitas, pp. 1621-1641.
104. PÉREZ QUESADA, Pedro (1999): «Análisis del valor y evaluación multicriterio en la gestión del patrimonio histórico», *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 7, 29, pp. 56-71.
105. PLANAS ROSELLÓ, Antonio (1990): «Aspectos penales de la protección del Patrimonio Histórico Artístico», *I Congrés el Nostre Patrimoni Cultural: Base jurídica per a la seva defensa, Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, 46, 844, pp. 151-163.

106. POVEDA SÁNCHEZ, Vicente (1997): «Legislación y realidad del Patrimonio Cultural español: Estado, Comunidad, Municipio, Individuo», *Congreso ciudades históricas vivas, ciudades del pasado: pervivencia y desarrollo*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura, t. I, pp. 45-57.
107. PRATS, Llorenç (1998): «El concepto de Patrimonio cultural», *Política y Sociedad*, 27, pp. 63-76.
108. PRIETO DE PEDRO, Jesús (1991): «Conceptos y otros aspectos del Patrimonio cultural en la Constitución», *Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría. Tomo II. De los derechos y deberes fundamentales*, Madrid, Editorial Civitas, pp. 1551-1557.
109. PRIETO DE PEDRO, Jesús (1992): *Cultura, culturas y Constitución*, Madrid, Congreso de los Diputados, Centro de Estudios Constitucionales.
110. RAMÓN FERNÁNDEZ, Tomás (1978): «La legislación sobre el patrimonio histórico-artístico», *Revista de Derecho Urbanístico*, 60, pp. 13-36.
111. RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Alicia (1998): «La protección del Patrimonio Cultural en el Código Penal de 1995», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 133-161.
112. RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, ed. (1979): *Legislación protectora del Patrimonio Histórico-Artístico*, Madrid, Civitas.
113. RODRÍGUEZ TEMIÑO, Ignacio (1998): «La tutela del Patrimonio Histórico: de la modernidad a la posmodernidad», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, VI, 23, pp. 84-96.
114. ROLLA, Giारcarlo (1984): «Bienes Culturales y Constitución», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 2, pp. 163-180.
115. RUIZ-RICO, Gerardo (2000): «La disciplina constitucional del Patrimonio Histórico en España», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 4, pp. 29-75.
116. RUIZ ROBLEDO, Agustín (1999): «La Constitución cultural española», *La Ley-Actualidad*, 4751, pp. 1-9.
117. SALGADO CASTRO, Alfonso [1999]: «La dimensión turística del patrimonio cultural», *Régimen jurídico de los recursos turísticos*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 319-366.
118. Salinero Alonso, C. (1997): *La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal en 1995*, Barcelona, CEDECS, p. 353.
119. SANTAMARÍA PASTOR, J. A. (1993): *Comentario sistemático a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre)*, Madrid.
120. SANZ NÁJERA, M.<sup>a</sup> S. (1985): «La conservación del patrimonio mueble, según la Ley 13/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español», *Análisis e investigaciones Culturales*, 25, 10-12, pp. 31-34.
121. SOLANA, Javier (1984): «Sobre la Ley de Patrimonio (II). A la altura de los tiempos», *Lápiz*, 2, 16, p. 6.
122. TUSELL, Javier *et al.* (1994): «La Ley de Patrimonio Histórico: una década de aplicación» (mesa redonda), *Jornadas sobre Patrimonio*, Madrid, Fundación Cultural Banesto, pp. 10-54.
123. VEGA RUIZ, José Augusto de (1996): *Delitos contra el medio ambiente, ordenación del territorio, patrimonio histórico, flora y fauna en el Código Penal de 1995*, Madrid, Colex.
124. VERCHER NOGUERA, A. (1996): «Delitos contra el Patrimonio Histórico», *El nuevo Código Penal y su aplicación a empresas y profesionales*, Madrid, Recoletos, Vol. 5, pp. 557 y ss.

#### **Normativas de patrimonio histórico en las autonomías. Generalidades**

125. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (2000): «Los posibles conflictos competenciales entre la Comunidad de Madrid y las Administraciones Públicas Locales en la aplicación de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico: análisis y soluciones», *Revista Jurídica*

- de la Comunidad de Madrid, [en línea] 8 <[http://www.comadrid.es/cma-drid/revista\\_juridica/comentario5.htm](http://www.comadrid.es/cma-drid/revista_juridica/comentario5.htm)> [Consulta: 28-3-2001].
126. AGUILAR CORREDERA, Francisco; PAVÓN RENDÓN, Joaquín; VALVERDE CUEVA, Fernando (1995): *Régimen jurídico del patrimonio histórico de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1142 pp.
  127. ARIAS VILAS, Felipe; FARIÑA BUSTO, Francisco (1996): «La legislación sobre el patrimonio histórico de Galicia como Comunidad Autónoma y su evolución», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 347-358.
  128. ARIAS VILAS, Felipe; FARIÑA BUSTO, Francisco (1997): «La legislación sobre el Patrimonio Histórico de Galicia como Comunidad Autónoma y su evolución», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 231-247.
  129. BALLARÍN IRIBARREN, Javier (1999): «Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 217-247.
  130. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1996): «La situación del patrimonio histórico en Andalucía. Un balance en el decimoquinto aniversario del Estatuto de Andalucía», *RAAP*, 27.
  131. BEATO ESPEJO, Manuel (2000): «El Régimen jurídico del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura: especial referencia a los bienes de valor artístico», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 282, pp. 85-118.
  132. CARRASCO NUALART, Raimon; MARTÍN COLLIGA, Araceli; BALAÑA COMAS, Francesc; FONT RIBAS, Joaquín; BLASCO ARASANZ, Mónica; DEFAUS CONGOST, Josep M.; MASSÓ CARBALLIDO, Jaume; MIRÓ ALAIX, M.ª Teresa; CASANOVAS, Teresa; GONZÁLEZ CEMPELLÍN, Juan Manuel, coord (1997): *Bizkaiko Ondare Historikoaren hamar urte = Diez años de gestión del Patrimonio Histórico de Bizkaia*, [Bizkaia], Foru Aldundia = Diputación Foral.
  133. CASTILLO RUIZ, José (1995): «La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía como instrumento de tutela», *Boletín Informativo*, III, 13, pp. 30-35.
  134. FERNÁNDEZ DE GATA SÁNCHEZ, Dionisio (1999): «El régimen jurídico de protección del Patrimonio Histórico en la legislación autonómica», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 33-85.
  135. FERNÁNDEZ NARANJO, Juan Antonio (1995): «Método de intervención y proceso de tramitación de las actuaciones en elementos del Patrimonio Histórico de Andalucía», *Boletín Informativo*, III, 11, pp. 26-29.
  136. IRIBARREN, Maite (1987): «El Patrimonio histórico en la Comunidad Autónoma del País Vasco», *Bilduma*, 1, pp. 91-97.
  137. JIMÉNEZ CORNEJO, Encarna (1994): «¿Cómo se protege el Patrimonio Histórico Andaluz?», *Boletín Informativo*, II, 6, pp. 22-24.
  138. LEGISLACIO (1995): *Legislacio sobre el patrimoni cultural de Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura.
  139. LEGISLACIÓN (1991): *Legislación sobre el patrimonio histórico de Andalucía*, Sevilla, Servicio de Publicaciones y BOJA.
  140. LLEI (1999): *Llei 4/1998 del patrimoni cultural valencià – Ley 4/1998 del patrimonio cultural valenciano*, Valencia, Consejería de la Presidencia, Generalidad Valenciana.
  141. LEY (1991): *Ley del patrimonio cultural vasco – Euskal kultura ondareari buruzko legea*, Bilbao, Servicio Central de Publicaciones.
  142. LEY (1992): «La Ley de patrimonio histórico: un proyecto poco novedoso», *Catalunya municipal*, 219, pp. 1-2.
  143. LEY (1998): *Ley 6/1991 de archivos y patrimonio documental de Castilla y León y normativa de desarrollo*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Castilla y León.
  144. LEYES (1990): *Leyes 1990: Enero-Junio; Consejería de Cultura, Educación y Turismo*, Murcia, Región de Murcia.

145. LÓPEZ BELFRÁN DE HEREDIA, Carmen (1999): *La Ley valenciana de patrimonio cultural: Ley 4-1998, de 11 de junio, del Patrimonio Histórico-Artístico, normas reguladoras del Patrimonio Cultural Valenciano*, Valencia, Tirant lo Blanch.
146. PROYECTO (1998): «Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural Valenciano (RE número 32.607). Publicada en el DOGV 179, 15.9.97, p. 22.508. (Versión abreviada)», *Métodos de Información*, 5, 22-23, pp. 55-58.
147. QUINTANA PETRUS, Josep M. (1990): «Ponencia II: Adquisicio, transmissio i exportacio de bens mobles integrants del patrimoni historic espanyol en el marc de la legislacio de l'Estat i de la comunitat de les Illes Balears», *I Congrés el Nostre Patrimoni Cultural: Base jurídica per a la seva defensa, Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, 46, 844, pp. 61-103.
148. RAMÓN ESCALANTE, M. A. coord. (1999): *Ley de Patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. Ley 10/1998, de 9 de julio*, Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid.
149. RIOJA LÓPEZ, Concha (1996): «Reflexiones en torno a la cultura inmaterial y su gestión patrimonial en la Comunidad Autónoma de Andalucía», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 4, 16, pp. 79-84.
150. RIU BARRERA, Eduard (1994): «La Llei del Patrimoni Cultural Catala», *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 4, pp. 243-256.
151. VALINO FREIRE, Luis (1989-1990): «Protección del patrimonio histórico aragonés», *Artigrama*, 6-7, pp. 15-19.
152. ALVAREZ ALVAREZ, José Luis (1991a): «Las antigüedades y el fisco», *Antiquaria*, 9, 85, pp. 20-23.
153. ALVAREZ ALVAREZ, José Luis (1991b): «El mecenazgo y su régimen legal», *Antiquaria*, 9, 85, pp. 52-57.
154. ALVAREZ ALVAREZ, José Luis (1991c): «El proyecto de ley del impuesto del patrimonio y las obras de arte», *Academia*, 72, pp. 235-260.
155. BOADAS I RASET, Joan, et al. (1998): *Patrimoni cultural i drets d'autor: instruments per a la seva gestió*, Girona, Ajuntament.
156. CAMPILLO GARRIGÓS, Rosa (1998): *La gestión y el gestor del patrimonio cultural*, Murcia, K.R.
157. CARRANCHO HERRERO, María Teresa (1998): «Las fundaciones de patrimonio», *Revista de Derecho Privado*, 82, 11, pp. 798-814.
158. CASA MARTÍNEZ, Carlos DE LA (1997): «Mecenazgo cultural y patrimonio histórico», *Mercurio. Revista de Economía y Empresa*, 1, pp. 75-84.
159. COMAS MARTÍN, Ignacio (1997): «La medidas tributarias de fomento contenidas en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, en relación con los impuestos locales», *Palau 14. Revista valenciana de la hacienda pública*, 28, pp. 223-248.
160. DÍEZ MORENO, Fernando (1978): «Las exenciones del patrimonio histórico-artístico», *Crónica Tributaria*, 25, pp. 245-350.
161. EXPROPIACIÓN (1999): *Expropiación forzosa y legislación complementaria*, Madrid, Civitas.
162. FERNÁNDEZ LÓPEZ, Roberto Ignacio (2000): «Perspectiva jurídica de las medidas financieras de apoyo al patrimonio cultural», *Crónica Tributaria*, 95, pp. 43-85.
163. FUNDACIONES (1997): *Fundaciones*, Madrid, BOE, 528 pp.
164. GARCÍA AÑO VEROS, Jaime (1990): «Hacienda y patrimonio cultural», *Civitas. Revista Española de Derecho Financiero*, 68, pp. 405-478.
165. GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ, Enrique [2000]: «Reflexiones sobre el

### Política cultural

152. ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel (1992): «La administración tributaria y el Patrimonio Histórico», *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, 42, 221, pp. 1023-1083.

- régimen fiscal del mecenazgo en España», *X Cursos Monográficos sobre Patrimonio Histórico*, Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Reinosa, pp. 83-106.
167. GÓMEZ OTERO, Carlos A. (1996): «La rentabilización socio-cultural del patrimonio histórico: el sistema de protección de bienes histórico-artístico», *Gallaecia*, 14-15, pp. 587-602.
168. MARTÍN FERNÁNDEZ, Francisco Javier (1992): «El Patrimonio Histórico Español y los nuevos impuestos sobre la renta y el patrimonio de las personas físicas», *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, 42, 220, pp. 823-847.
169. MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, José (1995): «Informe sobre tratamiento fiscal de los incrementos patrimoniales producidos en inmuebles pertenecientes al Patrimonio Histórico de las mutuas», *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 71, 626, pp. 157-177.
170. MORESCO SUÁREZ, Ángel (1987): «La protección y fomento del patrimonio histórico-artístico. Consideración especial de los aspectos tributarios», *Revista de Derecho Urbanístico*, 101, pp. 33-73.
171. PÉREZ-FADÓN MARTÍNEZ, José Javier [2000]: «La valoración de las obras de arte y de los bienes del patrimonio histórico en el sistema tributario español», *X Cursos Monográficos sobre Patrimonio Histórico*, Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Reinosa, pp. 67-81
172. PEREDA, Araceli (1996): «Mecenazgo y empresa pública», *Aena Arte*, 1, pp. 56-59.
173. RODRÍGUEZ RUIZ, D., et al. (1995): *Mecenazgo y conservación del patrimonio artístico: reflexiones sobre el caso español*, Madrid, Fundación Argentaria.
174. RUEDA, MARIBEL; FRIAZZA, Irene; Verdugo, Javier col. (1995): *Nuevo marco legal de las fundaciones y del patrimonio y mecenazgo en España*, Cuadernos de Investigación y Cultura, 1, Secretaría General Técnica, Consejería de Cultura.
175. SANZ GALLEGU, Nuria (1996): «Para una economía del patrimonio: la entropía y los Bienes de Interés Cultural», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 261-272.
176. TERCERO ALFONSETTI, Javier (2000): «La valoración de obras de arte en el sistema jurídico español», *X Cursos Monográficos sobre Patrimonio Histórico*, Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Reinosa, pp. 21-35.
177. VERDUGO SANTOS, Javier; OTERO ALVARADO, M.ª Teresa (1994): «La participación privada en actividades de interés general. El nuevo marco legal del Patrocinio y Mecenazgo en España», *Boletín Informativo*, II, 9, pp. 22-27.

### Jurisprudencia

178. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1998a): «Reseña jurisprudencial», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 263-269.
179. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1998b): «La motivación de las resoluciones de la Administración de cultura en la jurisprudencia del Tribunal Supremo», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 270-283.
180. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1999a): «Reseña jurisprudencial», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 295-300.
181. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1999b): «La alteración de alineaciones en los Conjuntos Históricos. La interpretación del artículo 21.3 de la Ley del Patrimonio Histórico Español (a propósito de la sentencia del Tribunal Supremo de 5 de marzo de 1999)», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 301-306.
182. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1999c): «Algunas reflexiones sobre los efectos de la STC 61/1997 en las regulaciones del planeamiento establecidas en leyes sectoriales; en particular, su incidencia sobre los artículos 20 y 21 de la Ley del Patrimonio Histórico Español», *Revista de Derecho*

- Urbanístico y Medio Ambiente*, 33, 167, pp. 55-79.
183. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (2000): «Sentencias del Tribunal Supremo correspondiente al año 1999», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 4, pp. 287-300.
  184. BONET ARMENGOL, Jordi (1991): «La sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la Ley del Patrimonio Histórico 1985», *Infancia y Sociedad*, 4-5, pp. 7-9.
  185. EMBID IRUJO, A. (1998): «Crónicas de Jurisprudencia. Bienes públicos y Patrimonio Cultural», *Justicia Administrativa*, 1, pp. 201-219.
  186. ESTEVE PARDO, J. (1986): «Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Cultura (comentario a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional)», *Autonomías. Revista Catalana de Derecho Público*, 4, pp. 101 y ss.
  187. RESEÑA (1997): «Reseña jurisprudencial». *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 275-278.
  188. SENTENCIA (1991): «Sentencia 31 enero 1991. (Pleno). Recursos de inconstitucionalidad núms. 830/1985, 847/1985, 850/1985 y 858/1985, acumulados. Ponente: don José Gabaldón López [BOE de 25 de febrero 1991]», pp. 166-194.
  189. SENTENCIA (1999): «Sentencia de 27 de mayo de 1999, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla). Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Primera», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 307-308.
  190. YÁÑEZ, Ana (1999): «Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español. A propósito de la Sentencia 181/1998 del Tribunal Constitucional», *Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo*, 103, pp. 459-472.
  191. ANGUITA VILLANUEVA, Luis Antonio (2000): «La protección jurídica del Camino de Santiago», *IV Congreso Internacional de Caminería Hispánica. Tomo II. Caminería Histórica*, Madrid, Ministerio de Fomento, Patronato Arcipreste de Hita, pp. 615-624.
  192. ART (1996): *Art i patrimoni, cultura i natura. Patrimoni Cultural. Revisar l'Art Contemporani. La Gestió del Patrimoni Cultural, avui: com es fa i a mans de qui es troba*, Girona, Universitat, Ajuntament.
  193. BIELZA DE ORY, Vicente; MIGUEL GONZÁLEZ, Rafael DE (1997): «El patrimonio cultural, componente de la ordenación del territorio», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 10, pp. 185-207.
  194. CUETARA, M. DE LA (1983): *La protección jurídica de los espacios naturales*, Madrid, CEOTMA.
  195. GALLEGO VALCARCE, E. (1998): «Protección y conservación de espacios naturales y del patrimonio geológico», *Zubia*, 16, pp. 155-179.
  196. GÓMEZ OSEA, D. (1988): «Evaluación de impacto ambiental», *Ciudad y Territorio*, 75, pp. 5 y ss.
  197. LÓPEZ RAMÓN, Fernando (1993): «La protección jurídica del Camino de Santiago en Aragón», *Revista Galega de Administración Pública*, 3, pp. 149-162.
  198. LOUREIRO LAMAS, Celso; SÁNCHEZ GARCÍA, Ana M.<sup>a</sup> (1990): «Patrimonio cultural, patrimonio natural», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 22, 56, pp. 321-329.
  199. MARTÍNEZ NIETO, A. (1993a): «La protección del paisaje en el Derecho español (I)», *Actualidad Administrativa*, 32, 6, pp. 397-411.
  200. MARTÍNEZ NIETO, A. (1993b): «La protección del paisaje en el Derecho español y II», *Actualidad Administrativa*, 32, 6, pp. 413-430.
  201. PARDO, M. (1987): «El estado de las evaluaciones de impacto ambiental en España: limitaciones y oportunidades en la gestión del medio ambiente», *Estudios Territoriales*, pp. 155 y ss.
  202. PATRIMONIO (1999): *Patrimonio cultural y parques culturales de Aragón*, Zaragoza, Diputación de Aragón.

### Ordenación del territorio y espacio naturales

203. PÉREZ MORENO, Alfonso. (1981): «Ley general y/o leyes sectoriales para la protección del medio ambiente», *Documentación Administrativa*, 190, pp. 441-456.
204. PÉREZ MORENO, Alfonso (1992): «Los espacios naturales protegidos», *Revista Andaluza de Administración Pública*, 10, pp. 11 y ss.
205. POMED SÁNCHEZ, Luis [1999]: «El patrimonio cultural factor de desarrollo local: los parques culturales», *Régimen jurídico de los recursos turísticos*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 239-266.
206. RAZQUÍN LIZÁRRAGA, Martín M.<sup>a</sup> (1993): «El Camino de Santiago en Navarra: notas jurídicas», *Revista Jurídica de Navarra*, 15, pp. 257-269.
207. RODRÍGUEZ-CHAVES MIMBRERO, Blanca (1999): «Ordenación urbanística, legislación sectorial y medio ambiente», *Revista de Derecho Urbanístico y Medio ambiente*, 170, pp. 11-32.
208. TERRADILLO BASOCO, Juan M.<sup>a</sup> (1997): «Responsabilidad del funcionario público en los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección penal del patrimonio histórico y del medio ambiente», *Estudios penales y criminológicos*, 20, pp. 311-332.
209. VILA I SUBIROS, Josep; PINTO I FUSALBA, Josep (1998): «El Pein cin anys després: balanç i perspectives. Girona, 27 de febrer de 1998», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 33, pp. 237-242.
210. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (1996): «El régimen jurídico de los inmuebles históricos del Patrimonio Nacional según la Ley del Patrimonio Histórico Español», *Reales Sitios*, 33, 127, pp. 12-17.
211. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (2000a): Urbanismo y patrimonio histórico, *Cuadernos de Urbanismo*, 2, Madrid, Editorial Montecorvo, S.A.
212. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (2000b): «El problema de la conservación y restauración de los inmuebles culturales: los criterios de intervención previstos en la legislación estatal española», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 4, pp. 111-136.
213. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (2000c): «La situación de ruina y demolición de inmuebles del Patrimonio histórico», Madrid, Montecorvo, 227 p.
214. ACALE SÁNCHEZ, María (1997): *Delitos urbanísticos*, Barcelona, CEDSS.
215. ALONSO IBAÑEZ, M.<sup>a</sup> del Rosario (1994): *Los espacios culturales en la ordenación urbanística*, [Oviedo]-Madrid. Servicio de Publicaciones de la Universidad, Marcial Pons.
216. ALONSO IBAÑEZ, M.<sup>a</sup> del Rosario (1997): «La identificación de los espacios culturales en el ordenamiento español y la necesidad de integrar su tratamiento en el marco de la ordenación territorial», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 101-119.
217. ALONSO SECO, José M.<sup>a</sup> (1992): «La protección jurídica de las ciudades históricas en el derecho internacional y en el derecho interno español», *II Seminario Nacional sobre arquitectura y ciudad*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, pp. 21-37.
218. ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M.<sup>a</sup> Dolores (1998): «Historia del arte y ciudad: reflexiones sobre la intervención en los cascos urbanos», *Arte e identidades culturales. XII CEHA*, Oviedo, Universidad, pp. 377-384.
219. ARETXAGA ALEGRÍA, Susana (1997): «El patrimonio arquitectónico alavés. Aproximación a su protección, catalogación y difusión», *Ondare. Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales*, 16, pp. 107-142.
220. ARRIBAS BRIONES, Pablo (1982): «El urbanismo en la ordenación y protección de los valores del Patrimonio Histórico-Artístico», *Estudios territoriales*, 8, pp. 121-132.
221. ARRIBAS BRIONES, Pablo (1989): *Limitaciones singulares a la propiedad y su*

### Patrimonio arquitectónico y política urbanística

- indemnización, Universidad de Valladolid, Facultad de Derecho (Tesis inédita).
222. ARRIBAS BRIONES, Pablo (1991): «La indemnización por las limitaciones a la propiedad recogidas en los catálogos urbanísticos», *Revista de Derecho Urbanístico*, 122, pp. 33-63.
  223. BARRERO RODRIGUEZ, María Concepción (1993): «Los conjuntos históricos y el planeamiento de protección en la Comunidad Autónoma de Andalucía», *Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública*, 16, pp. 39-78.
  224. BASSOLS COMA, Martín (1990): «Instrumentos legales de intervención urbanística en los centros y conjuntos históricos», *Revista de Derecho Urbanístico*, 118, pp. 13-52.
  225. BASSOLS COMA, Martín (2000): «Los Conjuntos Históricos: su concepto en el ordenamiento jurídico español e internacional», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 4, pp. 91-110.
  226. BELANDÍEZ ROJO, Margarita (1988): «Régimen especial de protección de los inmuebles del Patrimonio Histórico Español», *Tratado de Derecho municipal*, Madrid, Civitas, T. II, pp. 2059-2082.
  227. BENAVIDES SOLÍS, Jorge (1994): «El Entorno, una discusión abierta (II)», *Boletín Informativo*, II, 8, pp. 21-27.
  228. BENAVIDES SOLÍS, Jorge (1995): «El componente cultural en el origen, la evolución y el contenido de los conjuntos históricos», *Boletín Informativo*, III, 10, pp. 28-33.
  229. BENAVIDES SOLÍS, Jorge (1996): «Expedientes de catalogación, entornos y planeamiento urbanístico», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, IV, 16, pp. 89-100.
  230. BENSUSAN MARTÍN, M.ª Pilar (1996): *La protección urbanística de los bienes inmuebles históricos*, Granada, Comares.
  231. BRUSILOVSKY FILER, Berta, y FRANCHINI, Teresa (1995): «El aprovechamiento tipo. Aspectos generales y específicos de los cascos históricos» *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 145, pp. 127-140.
  232. BUSTURIA BILBAO, M.ª Isidra (1998-1999): «La aplicación de las categorías de los planes urbanísticos establecidos en la ley del suelo en la protección del Patrimonio Histórico», *Kobie. Paleoantropología*, 25, pp. 21-28.
  233. CANO MURCIA, Antonio (1991): «Conservación y demolición de inmuebles en la Ley del Patrimonio Histórico Español», *El Consultor*, 4, pp. 635-639.
  234. CASTILLO RUIZ, José (1992): «El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural: su regulación en la Ley del Patrimonio Histórico Español», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 23, pp. 615-624.
  235. CASTILLO RUIZ, José (1993b): «El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural. Disposiciones normativas sobre un aspecto urbanístico del Patrimonio Histórico», *II y III Seminario Nacional sobre arquitectura y ciudad*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, pp. 27-35.
  236. CASTILLO RUIZ, José (1995): «Una aproximación a la definición teórica, material, jurídica y procedimental del entorno», *Boletín Informativo*, III, 10, pp. 34-37.
  237. CASTILLO RUIZ, José (1996): «Las instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos; el inicio de la moderna protección de la ciudad histórica en nuestro país», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 27, pp. 241-254.
  238. CASTILLO RUIZ, José (1997): *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural. Concepto, legislación y metodologías para su delimitación. Evolución histórica y situación actual*, Granada, Universidad.
  239. CHINCHILLA PEINADO, Juan Antonio (1998): «Urbanismo y responsabilidad patrimonial», *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 162, pp. 55-105.
  240. ENRÍQUEZ ARCAS, R. (1996): «Los conjuntos históricos en la legislación

- actual: el caso de la alcazaba, Gibralfaro y teatro romano de Málaga», *III Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*, Granada, pp. 34-37.
241. DÍEZ SÁNCHEZ, Juan (1988): «Milla la Vieja. Conjunto Histórico Artístico», *Cuadernos de Historia de Melilla*, 1, pp. 4-8.
242. DOMÍNGUEZ LUIS, José Antonio, *et al.* (1999): *Delitos relativos a la ordenación del territorio y protección del patrimonio histórico, medio ambiente y contra la seguridad colectiva (delitos de riesgo catastrófico e incendios)*, Barcelona, Editorial Bosch, S. A.
243. FARIÑA TOJO, José (1997): «La protección de nuestras ciudades históricas. Un análisis de su evolución», *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 155, pp. 79-102.
244. FERNÁNDEZ ALCANTUD, José Antonio (2000): «La protección jurídica del patrimonio histórico inmobiliario», *BIA*, 207, pp. 72-79.
245. FERNÁNDEZ NARANJO, Juan A. (1998): «La conservación de los bienes inmuebles de interés cultural pertenecientes al patrimonio histórico en Andalucía», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, VI, 25, pp. 97-104.
246. FONTENLA SAN JUAN, Concha (1997): «La restauración arquitectónica en Galicia. Reflexiones», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 43, 109, pp. 281-297.
247. GARCÍA BELLIDO, Javier (1988): «Problemas urbanísticos de la Ley del Patrimonio Histórico Español: un reto para el urgente desarrollo legislativo autonómico», *Ciudad y Territorio*, 78, 4, pp. 3-22.
248. GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA, José Luis (1999): *Urbanismo sectorial: las carreteras, el litoral, los cursos de agua, el patrimonio histórico*, Madrid, Editorial Montecorvo, S. A.
249. GONZÁLEZ PALMA, Francisco (1987): «Al artículo 87.3 de la Ley del Suelo: las vinculaciones o limitaciones singulares», *Revista de Derecho Urbanístico*, 104, pp. 7-9 y 65-77.
250. GÓNZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Santiago (1998): *La rehabilitación urbanística*, Madrid, Ed. Aranzadi.
251. GÓNZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Santiago (1999): «Régimen jurídico de la estética en el Derecho urbanístico», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 87-122.
252. GUTIÉRREZ MARCOS, Javier (1993): «La protección y conservación del patrimonio fortificado», *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad, pp. 69-72.
253. LÓPEZ JAÉN, Juan (1990a): «Sobre los conjuntos históricos españoles», *Ciudad y Territorio*, 85, pp. 57-66.
254. LÓPEZ JAÉN, Juan (1990b): «Los centros históricos españoles entre la realidad y la legalidad», *Urbanismo COAM*, 9, pp. 14-24.
255. LÓPEZ JURADO ESCRIBANO, Francisco de Borja (1988): *Régimen jurídico de la rehabilitación urbana*, Universidad de Granada, Facultad de Derecho (Tesis inédita).
256. LÓPEZ ROMÁN, Antonio (2000): *Prevención de riesgos laborales en la investigación e intervención en patrimonio histórico*, Sevilla-Granada, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Editorial Comares, S. L.
257. MORA BONGERA, Fernando (1990): «La protección de los conjuntos históricos a través del planeamiento. El caso específico del conjunto de Santa María del Campo de Viveiro», *Revista de Derecho Urbanístico*, 116, pp. 47-68.
258. MORALES, Alfredo J. (1996): «El catálogo de bienes muebles. Registro. Conocimiento y tutela», *I Jornadas sobre Catalogación del Patrimonio Histórico. Cuadernos*, VI, Sevilla, Consejería de Educación, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp. 41-48.
259. NAVARRO SEGURA, M.<sup>a</sup> Isabel (1990): «La validez de una política de defensa de los centros históricos. Los aspectos legales y de ordenación», *Basa*, 13, pp. 21-33.
260. PAREJO ALFONSO, Luciano (1998): «Urbanismo y Patrimonio Histórico»,

*Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 55-79.

261. PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA, Alfredo [1997]: «La conservación del patrimonio inmueble», *Diez años de aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español. Ciclo de reuniones Patrimonio y Sociedad*, Valladolid, Diputación Provincial, Hispania Nostra, pp. 45-53.
262. PORTO REY, Enrique (1988): «De la conservación individualizada del patrimonio inmobiliario a su rehabilitación integrada en el planeamiento urbano», *Revista de Derecho Urbanístico*, 109, pp. 7-9 y 13-34.
263. QUINTANA LÓPEZ, Tomás (1991): *Declaración de ruina y protección histórico inmobiliario*, Madrid, Tecnos.
264. RAMÍREZ SÁNCHEZ, Jesús María (1997): «Régimen jurídico de los casos antiguos declarados Bien de Interés Cultural-Conjunto Histórico», *Revista Jurídica de Navarra*, 23, pp. 155-170.
265. RODRÍGUEZ-ARAÑA MUÑOZ, Jaime (1993): «Las incompetencias de la Comunidad Autónoma Gallega y el Camino de Santiago», *Revista de Derecho Urbanístico*, 27, 133, pp. 59-106.
266. SEGUI, José, *et al.* (1994): «Patrimonio histórico y planes generales» (mesa redonda), *Foro del Patrimonio Histórico*, Madrid, Fundación Cultural Banesto, pp. 39-62.
267. TOMÉ, Sergio (1997): «Los centros históricos en Asturias», *Éria*, 43, pp. 215-225.
268. VERA REBOLLO, J. Fernando; DÁVILA LINARES, J. Manuel (1995): «Turismo y patrimonio histórico y cultural», *Estudios Turísticos*, 126, pp. 161-177.
269. VICENTE DOMINGO, J. (1991): «Consideraciones críticas sobre la política protectora de los conjuntos históricos», *Revista de Derecho Urbanístico*, 122, pp. 115-159.

### Patrimonio industrial

270. ALONSO IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> del Rosario (1991): «El régimen jurídico de la

arqueología industrial», *Revista Jurídica de Asturias*, 15, pp. 113-119.

271. ALONSO IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> del Rosario (1996): «El patrimonio industrial: Instrumentos jurídicos de protección y revalorización», *Revista Andaluza de Administración Pública*, 28, pp. 61-84.
272. ALONSO IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> del Rosario (1999): «El Patrimonio Industrial. Notas a su insatisfactoria protección jurídica», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 257-260.
273. JIMÉNEZ BARRIENTOS, Juan C. (1998): «El patrimonio industrial. Algunas consideraciones relativas a su concepto y significado», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, VI, 21, pp. 99-105.

### Patrimonio arqueológico

274. ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel (1997): «El Patrimonio Arqueológico: aspectos de su régimen jurídico», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 121-129.
275. ANTONIA, Víctor; DELIBES, Germán; WATTENBERG, Eloisa (1997): «Los problemas de conservación del patrimonio arquitectónico», *Diez años de aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español. Ciclo de reuniones Patrimonio y Sociedad*, Valladolid, Diputación Provincial, Hispania Nostra, pp. 113-127.
276. BALLART HERNÁNDEZ, Josep (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico, valor y uso*, Barcelona, Ariel.
277. BAQUEDANO, Enrique; CABALLERO, Carlos (1999): «Patrimonio arqueológico y estructuras aeroportuarias: actitudes ante una difícil convivencia», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 147-162.
278. BARRACA DE RAMOS, Pilar (1994): «El patrimonio arqueológico y la legislación sobre el suelo», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 21, pp. 341-359.
279. BARRIL VICENTE, Magdalena (1996): «Los museos y la presentación de la arqueología. Perspectiva social y de

- futuro», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 317-327.
280. BENÍTEZ DE LUGO, Luis; SÁNCHEZ-SIERRA, Antonio E. (1995): «El furtivismo arqueológico. Consideraciones legales y científicas sobre los hallazgos arqueológicos», *Boletín Informativo*, III, 12, pp. 38-43.
281. BORRELL CALONGE, Agustín (1997): «Nuevos delitos sobre la ordenación del territorio y sobre el patrimonio arquitectónico. Aspectos técnicos». *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 151, pp. 63-88.
282. BURGOS, Juan Carlos (1999-2000): «La protección jurídica del patrimonio arqueológico madrileño», *La arqueología madrileña en el final del siglo XX: desde la Prehistoria hasta el año 2000*, *Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología XXX aniversario 1969-1999*, 39-40, pp. 299-326.
283. CAMPILLO GARRIGOS, R. (1995-1996): «La gestión de los espacios arqueológicos protegidos», *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 11-12, pp. 303-311.
284. CARRERA RAMÍREZ, Fernando; COSTAS GOBERNA, Fernando Javier; PEÑA SANTOS, Antonio de la; REY GARCÍA, José Manuel (1994): «El arte rupestre galaico: una reflexión crítica sobre el presente y una propuesta para el futuro», *Trabajos de Prehistoria*, 51, 2, pp. 41-54.
285. CASA MARTÍNEZ, Carlos de la; ESCRIBANO VELASCO, Consuelo; FERNÁNDEZ MORENO, José Javier; VAL RECIO, Jesús del (1998): «La Ley del Patrimonio Histórico Español. Comentarios sobre su aplicación arqueológica en Castilla y León», *Complutum*, 9, pp. 255-277.
286. COSTA, Benjami; FERNÁNDEZ GÓMEZ, Jordi H.; HOYOS, Rosa M.<sup>a</sup> DE (1996): «La ley 16/1985 y la defensa del patrimonio arqueológico en Ibiza: el caso de Can Partit», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 369-381.
287. CURSO (1996): *Curso Protección del patrimonio arqueológico: dirigido a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Murcia*, Murcia, Servicio de Patrimonio Histórico, D.L.
288. GONZÁLEZ MÉNDEZ, Matilde (1995): «La concepción de un proyecto de valoración social del patrimonio arqueológico. El plan de Toques como referente», *Archivo Español de Arqueología*, 68, 171-172, pp. 225-241.
289. GRAU, Luis A. (1992): «Avance del informe sobre la incidencia de la Ley de Propiedad Intelectual en el trabajo arqueológico», *Boletín Informativo de la Asociación Profesional de Arqueólogos de Castilla y León*, V, pp. 32-39.
290. IZQUIERDO I TUGAS, Pere (1999): «Mar legítimiu de l'acció municipal envers el patrimoni arqueològic», [en línea] *Competències municipals en matèria de patrimoni arqueològic a Catalunya*, <<http://usuarios.datanet.es/madoz/Competencias.htm>>.
291. LAMALFA DÍAZ, Carlos (1988): «El deterioro en las Cuevas de Altamira. Visión general del problema. Alternativas», *Monografías arqueológicas del ACDPS*, 3, pp. 9-16.
292. LAVÍN BERDONCES, Ana Carmen (1997): «La labor arqueológica de la Comisión de Monumentos de Navarra», *Príncipe de Viana*, 58, 211, pp. 403-441.
293. MARINÉ, MARÍA (1996): «La Convención de Malta: hacia una arqueología europea», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 273-282.
294. MARTÍN VALDIVIA, Salvador (1999): «La protección del Patrimonio Andaluz y la figura del obligado «mecenazgo» arqueológico: ¿solución o problema?», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 163-178.
295. MARTÍNEZ, Belén (1992): «Legislación en torno a la protección del patrimonio subacuático en España», *I Seminario de Arqueología Subacuática*, *Cuadernos de Arqueología Marítima*, 1, pp. 13-26.
296. MARTÍNEZ, Belén; QUEROL, M.<sup>a</sup> Àngels (1998): «Modelo y realidad: el patrimonio arqueológico en las Comunidades Autónomas», *VIII Cursos Monográficos sobre Patrimonio His-*

- tórico, Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Reinosa, pp. 99-110.
297. MENA, Pilar (1990): «Arqueología urbana en el término municipal de Madrid (1985-1990)», *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 1, pp. 201-216.
298. MENA, Pilar; NOGUERAS, M.<sup>a</sup> Emilia (1999-2000): «La arqueología urbana en Madrid: su gestión y su protección en el planteamiento urbano», *La arqueología madrileña en el final del siglo XX: desde la Prehistoria hasta el año 2000*, Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología, XXX aniversario 1969-1999, 39-40, pp. 327-343.
299. MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio (1991): «La protección del patrimonio arqueológico. El ejemplo de Alcalá de Henares», *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 2, pp. 267-289.
300. NIETO I XIM RAURICH, Xavier (1997): «La carta arqueològica subaquàtica de Catalunya: recerca y gestio», *Tribuna d'Arqueologia 1995-1996*, Barcelona, DG del Patrimoni Cultural, Servei d'Arqueologia, Generalitat de Catalunya, pp. 21-28.
301. PALOMERO PLAZA, Santiago (1984): «Primeras sentencias condenatorias sobre excavaciones clandestinas», *Revista de Arqueología*, 5, 40, pp. 53-55.
302. QUEROL FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Angeles (1992): «Los mecanismos de protección del patrimonio arqueológico», *Trabajos de Prehistoria*, 49, pp. 27-34.
303. QUEROL FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Ángeles (1995): «Intervenciones y destrucciones: la gestión de la actividad arqueológica», *Boletín de ANABAD*, 45, 3, pp. 131-167.
304. QUEROL FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Ángeles; MARTÍNEZ DÍAZ, Belén (1996a): «El patrimonio arqueológico en la normativa internacional», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 295-306.
305. QUEROL FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Ángeles; MARTÍNEZ DÍAZ, Belén (1996b): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid, Alianza Editorial, 438 p.
306. RECIO RUÍZ, Ángel (1995-1996): «Arqueología y urbanismo. Prospecciones en periferia de Antequera», *Mainake*, 17-18, pp. 261-276.
307. ROMA VALDÉS, Antonio (1996): «Las excavaciones ilegales y la protección penal del patrimonio histórico», *Revista de Derecho Ambiental*, 17, pp. 59-69.
308. SÁNCHEZ PALENCIA RAMOS, Francisco Javier (1985): «Reflexiones sobre la nueva Ley del Patrimonio Histórico Español y la arqueología», *Análisis e Investigaciones Culturales*, 25, 10-12, pp. 13-19.
309. SÁNCHEZ PALENCIA RAMOS, Francisco Javier; FERNÁNDEZ POSSE DE ARNAIZ, M.<sup>a</sup> Dolores; FERNÁNDEZ MANZANO, Julio; OREJAS, Almudena; ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Yolanda; LÓPEZ GONZÁLEZ, Luis F.; PÉREZ GARCÍA, Luis Carlos (1996): «Las zonas arqueológicas como paisajes culturales: el parque arqueológico de las Médulas (León)», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 383-403.
310. SÁNCHEZ SASTRE, José; ARIAS, Pilar (1983): «Cartas arqueológicas. Un medio de documentar en patrimonio», *Revista de Arqueología*, 4, 31, pp. 27-29.
311. SAN CLAUDIO, Miguel [199\_]: «Legislación y competencias autonómicas en materia de arqueología subacuática», [en línea] *Museo Arqueológico e Histórico. Castillo de San Antón-La Coruña*, <http://www.ctv.es/USERS/sananton/subacuat.html> [Consulta: 6-11-2000].
312. TABAR SARRIAS, M.<sup>a</sup> Inés; FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Jesús Miguel (1995-1996): «La protección del patrimonio arqueológico navarro y su normativa aplicable», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 12, pp. 251-259.
313. TEN CARNE, Ramón (1997): «La gestión del patrimonio arqueológico al amparo de la legislación vigente», *Tribuna d'Arqueologia 1995-1996*, Barcelona, DG del Patrimoni Cultural, Servei d'Arqueologia, Generalitat de Catalunya, pp. 7-20.

314. TORTOSA ROCAMORA, Trinidad; MORA, Gloria (1996): «La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el patrimonio arqueológico: ruinas y antigüedades», *Archivo Español de Arqueología*, 69, 173-174, pp. 191-217.
315. TUSELL GÓMEZ, Javier (1982): «La política de conservación del patrimonio arqueológico», *Revista de Arqueología*, 3, 15, pp. 22-23.
316. VELASCO, Fernando (1990): «El programa de Carta Arqueológica en la Comunidad», *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 1, pp. 257-280.
317. VELASCO, Fernando (1999-2000): «La Carta Arqueológica de Madrid: desarrollo, aplicaciones y perspectivas de futuro», *La arqueología madrileña en el final del siglo XX: desde la Prehistoria hasta el año 2000*, *Boletín Asociación Española de Amigos de la Arqueología, XXX aniversario 1969-1999*, 39-40, pp. 385-394.
318. YÁÑEZ, Ana (1995): «Reflexiones sobre la Ley de Patrimonio Histórico Español. Su efectividad en la conservación y protección del patrimonio arqueológico», *Revista de Arqueología*, 16, 170, pp. 7-8.

### Patrimonio etnológico y antropológico

319. AGUDO TORRICO, Juan (1997): «Patrimonio etnológico. Problemática en torno a su definición y objetivos», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 5, 18, pp. 97-108.
320. CARROBLES SANTOS, Jesús; PALOMERO PLAZA, Santiago (1995): «La situación del patrimonio etnográfico en Castilla-La Mancha: un brindis al sol», *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 2, pp. 129-137.
321. INIESTA, Montserrat (1995): «Antropología, patrimonio y museos en Cataluña», *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 2, pp. 139-149.
322. LIZARAZU DE MESA, M.<sup>a</sup> Asunción (1996): «Cultura e identidades: políticas actuales sobre el patrimonio

etnológico en España», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 337-346.

323. LLOP I BAYO, Francesc; PLATA GARCIA, Fuensanta (1993): «El patrimonio etnológico desde la Administración Autonómica; Andalucía y la Comunitat Valenciana», *VI Congreso de Antropología, El Patrimonio Etnológico*, 6, pp. 39-74.
324. MARTÍNEZ DÍAZ, Belén (1996): «Análisis y propuestas sobre el expolio del patrimonio arqueológico», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 14, 1-2, pp. 187-194.
325. PRATS, Llorenç (1993): «El estudio y la gestión del patrimonio etnológico en España. El caso de Cataluña», *El Patrimonio etnológico*, T. VI, pp. 151-163.
326. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (1997): «Patrimonio cultural, patrimonio antropológico y museos de antropología», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 5, 21, pp. 42-52.
327. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (1997): «Patrimonio cultural y patrimonio antropológico», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LIV, 2, pp. 107-124.
328. SOCIETAT CATALANA D'ARQUEOLOGIA (1995): «La legalidad de las estelas: del Decreto de 1963 a Bien de Interés Cultural», *Cuaderno de Etnología y Etnografía de Navarra*, 27, 66, pp. 305-313.

### Patrimonio paleontológico y paleoicnológico

329. ALCALÁ, L. (1999): «Reflexiones acerca de la protección del patrimonio paleontológico en España», *Coloquios de Paleontología*, 50, 7-8, pp. 45-52.
330. BELINCHÓN, M.; RENZI, M. DE; MONTOYA, P.; ROBLES, F. (1999): «La paleontología y la Ley de Patrimonio Cultural valenciano. Propuestas y resultados», *Coloquios de Paleontología*, 50, 7-8, pp. 37-44.
331. CARO, S.; PÉREZ-LORENTE, F. (1997): «Concepto y valoración del Patrimonio Paleoicnológico (Pisadas de dinosaurios) de la Rioja. España», *Zubia*, 15, pp. 35-38.

332. CASTILLO, C.; CASTILLO, J.; COELLO, J. J.; MARTÍN, M.; MÉNDEZ, A. (1999): «La tutela del patrimonio paleontológico en Canarias. Valoración general», *Coloquios de Paleontología*, 50, 7-8, pp. 9-22.
333. GÓMEZ, Elena; MORALES, Jorge (2000a): «El marco legal y administrativo», *Patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid, Arqueología, Paleontología y Etnología*, 6, pp. 297-302.
334. GÓMEZ, Elena; MORALES, Jorge (2000b): «La gestión y protección del patrimonio paleontológico», *Patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid, Arqueología, Paleontología y Etnología*, 6, pp. 302-315.
335. GÓMEZ, Elena; MORALES, Jorge (2000c): «Inventario y valoración», *Patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid, Arqueología, Paleontología y Etnología*, 6, pp. 316-331.
336. GÓMEZ, Elena; FRAILE, Susana; HERRÁEZ, Esther; NIETO, Manuel; MORALES, Jorge (2000): «Carta paleontológica», *Patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid, Arqueología, Paleontología y Etnología*, 6, pp. 331-341.
337. MELÉNDEZ, G.; SORIA, M. (1997): «Problemática actual de la legislación sobre Patrimonio Paleontológico en España. Medidas y soluciones», *Zubia*, 15, pp. 113-120.
338. MORALES, Jorge; AZANZA, B. (1997): «Los parques paleontológicos, una alternativa de gestión para recursos paleontológicos de alto potencial didáctico, cultural y turístico», *Comunicaciones de la III Reunión Nacional de la Comisión de Patrimonio Geológico*, Girona, Universidad, pp. 51-54.
339. MORALES, Jorge; AZANZA, B.; GÓMEZ, Elena (1999): «El Patrimonio Paleontológico español», *Coloquios de Paleontología*, 50, pp. 53-62.
340. MORALES ROMERO, J.; AZANZA ASENSIO, B.; GÓMEZ RUÍZ, E. (1999): «El Patrimonio Paleontológico español», *Coloquios de Paleontología*, 50, 7-8, pp. 53-62.

## Museos

341. ALONSO IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> Rosario (1998): «La insuficiente regulación de las actividades comerciales y servicios complementarios de los museos. Problemas jurídicos que presenta la utilización privada de los espacios», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 199-206.
342. ARIAS VILAS, Felipe (1983): «Los museos y el patrimonio cultural en la historia de los estatutos de autonomía de Galicia», *Museo de Pontevedra*, 37, pp. 431-440.
343. BARRIL VICENTE, Magdalena (1996): «Los museos y la presentación de la arqueología. Perspectiva social y de futuro», *Complutum Extra*, 6, 2, pp. 317-327.
344. CABELLO CARRO, Paz (1988): «Legislación de Patrimonio Histórico Español para museólogos», *Boletín de ANABAD*, XXXVIII, 3, pp. 3-28.
345. CARRASCO, Raimon (1998): «Legislación y formas de organización de los museos. El caso de Cataluña», *Manual jurídico de los museos. Cuestiones prácticas*, Madrid-Barcelona, Diputación de Barcelona, Marcial Pons, pp. 17-44.
346. CARRETERO PÉREZ, Andrés (1999): «Museos: administración y administraciones», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 681-727.
347. CARRILLO, M. (1998): «Normas de admisión y comportamiento del público en los museos», *Manual jurídico de los museos. Cuestiones prácticas*, Madrid-Barcelona, Diputación de Barcelona, Marcial Pons, pp. 45-62.
348. CASANOVAS I LLORENS, Teresa; GONAGA MAIZA, Nekane (1997): «El Plan Nacional de museos de Euskadi. La realidad de Bizkaia y Gipuzkoa», *Administraciones autonómicas y museos. hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 165-179.
349. CID PRIEGO, Carlos (1986): «Comentarios al inventario artístico mueble

- de propiedad privada a la luz de la Constitución Española, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y del Real Decreto de Desarrollo Parcial de la Ley de 10 de enero de 1986», *Liño*, 6, pp. 117-135.
350. DEBATE (1997a): «Debate: el marco normativo y su aplicación», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 63-91.
  351. DEBATE (1997b): «Debate: ordenación y coordinación de la realidad museística», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 189-220.
  352. DURANY PICH, S. (1998): «Museos y responsabilidad civil», *Manual jurídico de los museos. Cuestiones prácticas*, Madrid-Barcelona, Diputación de Barcelona, Marcial Pons, pp. 63-137.
  353. ELORZA, Juan Carlos (1997): «Regulación de los museos públicos en España», *Diez años de aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español. Ciclo de reuniones Patrimonio y Sociedad*, (Valladolid), Diputación Provincial, Hispania Nostra, pp. 267-296.
  354. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Jorge Juan (1997): «Ley de museos de Castilla y León: planteamientos generales», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 29-40.
  355. GARCÍA CANO, José Miguel (1997): «La normativa autonómica en materia de museos en Murcia», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 57-61.
  356. GARCÍA CANO, José Miguel (1999): «La documentación en el Museo Arqueológico de Murcia», *Anales de Documentación*, [en línea] 2, pp. 159-168. <<http://www.um.es/fccd/anales/ad02/AD10-1999.PDF>> [Consulta: 26-10-2000].
  357. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (1998a): «La naturaleza jurídica de la colección artística de AENA», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 189-197.
  358. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (1998b): «El Museo Nacional Ferroviario: su peculiar naturaleza jurídica», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 207-215.
  359. INIESTA, Montserrat (1995): «Antropología, patrimonio y museos en Cataluña», *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 2, pp. 139-149.
  360. INSTRUCCIONES (1990): *Instrucciones para la redacción del Inventario General, Catálogos y Registros en los Museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (O.M. de 16 de mayo de 1942; «B.O.» núm. 157, de 6 de junio)*, Madrid, ANABAD.
  361. LINDE PANIAGUA, Enrique (1998): «Los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal: cultura como derecho versus cultura como mito», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 81-90.
  362. LÓPEZ LÓPEZ DE ULLÍBARRI, Félix (1997): «Evolución museológica en Álava: pasado, presente, futuro», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 149-162.
  363. LLOP I BAYO, Francesc (1997): «Museos y colecciones museográficas permanentes en la Comunidad Valenciana», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 43-55.
  364. MARTÍN DE LA TORRE, Mercedes (1997): «La Comunidad de Madrid: realidad museística, necesidades, creación de nuevos centros», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 107-119.
  365. MASSAGUER FUENTES, J. (1998): «Aspectos del derecho de propiedad

- intelectual relacionados con la actividad de los museos», *Manual jurídico de los museos. Cuestiones prácticas*, Madrid-Barcelona, Diputación de Barcelona, Marcial Pons, pp. 205-206.
366. MENÉNDEZ I PABLO, F. Xavier (1989): «El marc legislatiu actual del patrimoni museístic de Catalunya (1980-1989)», *Aixa*, 2, pp. 107-121.
367. MINGOTE ADÁN, Mercedes (1997): «El sistema de museos de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, [Santiago de Compostela], Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 135-147.
368. PEÑA HUERTAS, M.<sup>a</sup> José DE LA, et al. (1999): *Temario para conservadores de museos: museología y legislación*, Madrid, Estudio de Técnicas documentales.
369. PEÑUELAS I REIXACH, L. (1998): «Tributación de los museos y del mecenazgo», *Manual jurídico de los museos. Cuestiones prácticas*, Madrid-Barcelona, Diputación de Barcelona, Marcial Pons, pp. 139-203.
370. PÉREZ OUTEIRIÑO, Bieito (1997): «La normativa sobre museos desarrollada por la Xunta de Galicia», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 17-27.
371. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (1997): «Patrimonio cultural, patrimonio antropológico y museos de antropológica», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 5, 21, pp. 42-52.
372. VALVERDE MERINO, José Luis (1998): «Legislación autonómica sobre el patrimonio histórico y museos», *Revista de Museología*, 14, pp. 117-123.
373. ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier (1997): «La Red de Museos de Navarra: realidad y expectativas», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 95-104.
- Patrimonio bibliográfico y documental.**
374. AGUILAR ARENER, M.<sup>a</sup> José; BENITO ESTEBAN, M.<sup>a</sup> Angustias; CARCELLER MARCO, Luisa; LÓPEZ PÉREZ, Carmen; MARCO MARCO, Guadalupe; MASÓ TALENS, Vicent; RAGA AGRAMUNT, Pilar; SALES DE LA CRUZ, M.<sup>a</sup> Carmen; SÁNCHEZ CHULIÀ, Pilar; SANCHIS ALFONSO, Josep Ramón; TRUJILLO PANADERO, M.<sup>a</sup> Cruz (1997): «El marc jurídic dels arxius municipals valencians front al 2000», *II Jornades sobre Cultura en la Comunitat Valenciana. Biblioteques, Arxius i Centres de Documentació*, Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, vol. II, pp. 422-428.
375. AGUINAGALDE OLAIZOLA, Borja DE (1992a): «La Ley de Patrimonio Cultural Vasco y la política de archivos del Gobierno Vasco. Directrices y desarrollo», *Igargi*, 5, pp.
376. AGUINAGALDE OLAIZOLA, Borja de (1992b): «La integración de los archivos de familia en la política de Bienes Culturales. El lugar de los archivos de familia en el sistema nacional de archivos de Euskadi», *Estudios dedicados a la memoria del profesor L. M. Díez de Salazar Fernández. Vol. II. Estudios jurídicos, históricos y archivísticos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 427-441.
377. ALONSO LLORCA, Josan (1997): «El patrimoni documental i bibliogràfic: entre la supervivència i la salvaguarda», *II Jornades sobre Cultura en la Comunitat Valenciana. Biblioteques, Arxius i Centres de Documentació*, Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, vol. II, pp. 472-475.
378. ANDRÉS DÍAZ, Rosana DE (1988-1993): «El Estado: documentos y archivos», *Enciclopedia de Historia de España*, Madrid, Alianza, vol. VII, pp. 85-145.
379. ÁLVAREZ-COCA, M.<sup>a</sup> Jesús; GÓMEZ-LLERA GARCÍA-NAVA, Eduardo (1988): «Redes y sistemas de archivos. Legislación. Órganos. Centros.

- Recursos», *IV Congreso de ANABAD, Boletín de ANABAD*, 38, 1-2, pp. 9-80.
380. AZCÚE BREA, Leticia (2000): «Un nuevo Reglamento de archivos militares cien años después. Sus consecuencias», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 4, pp. 137-148.
381. BORRUEL LÓPEZ, Enrique (1997): «El sistema estatal de archivos», *Sistemas Archivísticos y Tratamiento Documental Administrativos en el Estado de las Autonomías*, Santander, Consejería de Cultura y Deportes, pp. 15-37.
382. BOVER, Jaume (1992): «Per a una protecció del patrimoni bibliogràfic a les Balears», *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, 48, 846, pp. 221-237.
383. BUJÁN NÚÑEZ, J. D., et al. (1997): «Análisis de la gestión del patrimonio bibliográfico, documental y mueble en la Administración autonómica de Galicia», *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías*, Murcia, ANABAD, Consejería de Educación y Cultura, pp. 213-222.
384. CARNICER ARRIBAS, María Dolores (2000): «La Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos: composición, funcionamiento y competencias», *Boletín ACAL*, 10, 35, pp. 32-33.
385. CARRIÓN GÚTIEZ, Manuel (1997): «El Patrimonio Bibliográfico Histórico y el mundo bibliotecario español. I. La Biblioteca Nacional. Situación y perspectivas», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, pp. 157-182.
386. CASTELLANOS CEJUDO, Victoria; DÍAZ RODRÍGUEZ, Alfonso; FUNES HURLE, Lucía; HERRERO MONTERO, Ana M.ª; NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Eduardo; VILLA CASTRO ÁNGEL, José (1989): «Repaso por la normativa vigente en materia de Patrimonio Bibliográfico y Documental. Bibliotecas», *Cuadernos de la ADAB*, 2, pp. 23-32.
387. CASTELLS, José Manuel (1994): «El derecho de acceso a la documentación administrativa en la actualidad», *Bilduma*, 8, pp. 153-176.
388. CAYETANO MARTÍN, M.ª del Carmen (1991): «El acceso a Planes Generales y expedientes de obras en los archivos municipales», *V Congreso Nacional de ANABAD, Boletín de ANABAD*, XLI, 3-4, pp. 105-112.
389. CAYETANO MARTÍN, M.ª del Carmen (1999): «¿La información en los archivos históricos: derecho o disciplina?», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución, Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 295-304.
390. CERDÁ DÍAZ, J. (1997): «El patrimonio documental como patrimonio político. Antecedentes históricos y fundamentos ideológicos del desarrollo archivístico en el Estado de las Autonomías», *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías*, Murcia, ANABAD, Consejería de Educación y Cultura, pp. 97-108.
391. CHACÓN ARIAS, Virginia (1997): «Funciones, objetivos y prioridades de una moderna y científica administrativa y legislación de archivos», *Archivum*, XLIII, pp. 168-177.
392. CONDE VILLAVERDE, María Luisa; ANDRÉS DÍAZ, Rosana DE (1996): «Destrucción de documentos en España: historia, prevención, reconstrucción», *Archivum*, XLII, pp. 119-129.
393. CORDÓN, José Antonio (1996): «El control bibliográfico regional en el contexto del control bibliográfico nacional: Andalucía», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 44, pp. 63-81.
394. CRUZ MUNDET, José Ramón (1988): «El derecho de acceso a la Documentación Pública», *Bilduma*, 2, pp. 107-120.
395. DESAANTES GUANTER, J. M. (1987): *Teoría y régimen jurídico de la documentación*, Madrid, EUEDEMA.
396. DÍAZ RODRÍGUEZ, Alfonso; HERRERO MONTERO, Ana María (1999): «Legislación de patrimonio documental en Asturias: un proyecto inacabado (1979-1999)», *Información y derechos de*

*los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 305-317.

397. DOMINGO, Joan; MATAS, Josep (1995): «La legislación», *Els arxius: l'experiència catalana*, Barcelona, Associació d'Arxivers de Catalunya, pp. 15-18.
398. DUPLA DEL MORAL, Ana (1992): «Concepción y experiencias del Centro Regional de Archivos de la Comunidad de Madrid», *I Jornadas sobre metodología para la identificación de fondos documentales de las administraciones públicas*, Madrid, Dirección de los Archivos Estatales, pp. 415-433.
399. DUPLA DEL MORAL, Ana (1997a): «Sistema y red de archivos en la Comunidad de Madrid. Valoración de la Gestión», *VI Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías*, Murcia, ANABAD, Murcia, Consejería de Cultura y Educación, pp. 169-193.
400. DUPLA DEL MORAL, Ana (1997b): «El Sistema Archivístico de la Comunidad de Madrid», *Sistemas Archivísticos y Tratamiento Documental Administrativos en el Estado de las Autonomías*, Santander, Consejería de Cultura y Deportes, pp. 87-116.
401. ENCISO SOCÍAS, J. (1997): «Patrimonio bibliográfico andaluz: una propuesta de estudio», *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías*, Murcia, ANABAD, Consejería de Educación y Cultura, pp. 325-329.
402. ERKOREKA GERVASIO, Josu Iñaki (1988): «Aproximación al estudio del régimen jurídico del acceso a los archivos públicos y privados», *Irargi*, 1, pp. 249-289.
403. FERNÁNDEZ MOLINA, Juan Carlos (1992): «Patrimonio documental y bibliográfico: análisis de su régimen jurídico tras la aprobación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 8, 27, pp. 5-24.
404. FERNÁNDEZ DEL TORCO ALONSO, Juan Manuel; PEDRO GARCÍA, Concepción (1999): «El acceso de los ciudadanos a los archivos», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 349-357.
405. GAITE PASTOS, Jesús (1999): «El sistema de archivos de la Administración Central Española», *Revista General de Información y Documentación*, 9, 2, pp. 127-136.
406. GAMINDE OTALUA, Jaione (1992): «Hacia un sistema nacional de bibliotecas», *Bilduma*, 6, pp. 171-176.
407. GARAU LLOMPART, Isabel; RIERA VAYREDA, Francesc (1994): «El Patrimonio Documental, un bé oblidat?», *III Congrés El Nostre Patrimoni Cultural (1836-1994)*, [s.l. : s.n.], pp. 177-182.
408. GARCÍA AMADOR, Eva (1997): «La conservación del patrimonio cultural gallego. Propuestas para su futuro», *II Xornadas de Arquivos, Bibliotecas e Museos de Galicia: cooperación : realidade e futuro*, [s.l.], Xunta de Galicia, pp. 513-523.
409. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (1999): «El régimen jurídico de los archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal conforme a la Constitución española», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 179-199.
410. GARCÍA RODRÍGUEZ, Araceli (1992): «Legislación archivística», *Tabula*, 1, pp. 269-274.
411. GARMENDIA RUIZ, Begoña (2000): «La valoración documental en el sistema archivístico de Castilla y León: subsistema de la documentación autonómica», *Boletín ACAL*, 10, 35, pp. 29-30.
412. GARRE PASTOR, Jesús (1999): «El sistema de archivos de la Administración Central española», *Revista General de Información y Documentación*, 9, 2, pp. 127-136.
413. GUIASOLA LERMA, Cristina (1997): «Bienes integrantes del patrimonio bibliográfico: medidas de fomento», *II Jornades sobre Cultura en la Comunitat*

- Valenciana. Bibliotecas, Arxius i Centres de Documentació*, Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, vol. I, pp. 366-373.
414. GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio (1996): «El sistema de archivos militares en España: pasado, presente y perspectivas de futuro», *Los Archivos Militares en el Sistema Archivístico Español*, Sevilla, Universidad, Región Militar Sur, pp. 17-33.
415. GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga (1987): «Los archivos históricos del Estado de Galicia. Estado actual y perspectivas», *I Jornadas de Archivos Bibliotecas y Museos*, La Coruña, ANABAD, pp.12-52.
416. GONZÁLEZ, Rosa (1991): «La accesibilidad documental en los archivos asturianos», *V Congreso Nacional de ANABAD*, *Boletín de ANABAD*, XLI, 3-4, pp. 79-103.
417. GONZALO I MATEO, Miguel Ángel (1990): «La legislación española de bibliotecas», *Boletín de la ANABAD*, XLI, 2-3, pp. 65-93.
418. HEREDIA HERRERA, Antonia (1997): «El Sistema Andaluz de Archivos: elementos y estructuras. La identificación y la valoración. Primeras funciones de la gestión documental», *Sistemas Archivísticos y Tratamiento Documental Administrativos en el Estado de las Autonomías*, Santander, Consejería de Cultura y Deportes, pp. 39-57.
419. HEREDIA HERRERA, Antonia (1999): «La difusión del patrimonio documental y el ejercicio del derecho a la información», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 349-357.
420. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca (1996): «El patrimonio documental y bibliográfico», *Revista General de Información y Documentación*, 6, 1, pp. 11-41.
421. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca; AGENJO, Xavier (1999): «¿Tres vías al conocimiento? La información de archivos, bibliotecas y museos y el derecho de los ciudadanos a los documentos primarios», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 559-568.
422. HERNÁNDEZ MARQUÉS, Hilario (1985): «La incidencia de la estructura autonómica en la organización administrativa de Archivos, Bibliotecas, Museos y Centros de Documentación», *Boletín ANABAD*, XXXV, 2-3, pp. 163-175.
423. HERNÁNDEZ OLIVERA, Luis M.<sup>a</sup> (1993): «La nueva legislación archivística», *I Congreso de Archivos de Castilla y León*, *Cuadernos de ADAB*, 1, 1, pp. 143-144.
424. IZQUIERDO BERTIZ, José María (1997): «El Sistema de Archivos de Castilla y León», *Sistemas Archivísticos y Tratamiento Documental Administrativos en el Estado de las Autonomías*, Santander, Consejería de Cultura y Deportes, pp. 59-67.
425. IZQUIERDO BERTIZ, José María (1999): «El Sistema de Bibliotecas de Castilla y León» *Educación y biblioteca*, [en línea] 11, 101, <<http://www.bcl.jcyl.es/BiblioCyL/EduyBib/Sistema.html>> [Consulta: 10-10-2000].
426. JIMÉNEZ DE ABERASTEGUI CORTA, Juan Carlos (1987): «La protección del patrimonio documental y la legislación actual», *Bilduma*, 1, pp. 69-90.
427. LASO BALLESTEROS, Ángel (1999): «El acceso a los documentos administrativos: derecho, laberinto y decepción», *Boletín ACAL*, 9, 33, pp. 32-27.
428. LINDE PANIAGUA, Enrique (1998): «Los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal: cultura como derecho versus cultura como mito», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 81-90.
429. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (1987): «Galicia. Los Archivos de la Administración Autonómica», *Boletín ANABAD*, XXXVII, 1-2, pp. 227-335.
430. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (1998): «Identificación y valoración de documentos en España a partir de 1975», *Anales de Documentación*, [en línea] 1, pp. 75-97.

- <<http://www.um.es/fccd/anales/ad01/ad0106.html>> [Consulta: 30-10-2000].
431. LÓPEZ RECHE, Guillermo (1994): «La legislación sobre el patrimonio documental», *Gestión de archivos y documentos en las Administraciones Públicas*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, pp. 13-29.
  432. LÓPEZ WEHRLI, Silvia Alicia; CABALLERO, Antonio (1999): «El acceso a los archivos militares: un análisis práctico», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 319-341.
  433. LORENZO JIMÉNEZ, José (1999): «Lectores, no gracias. Sólo investigadores», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 449-455.
  434. MADRAZO MADRAZO, Santos (1988): «Conclusiones: el interés social del patrimonio histórico madrileño» *Colección archivos estudios*, 3, Madrid Centro Regional de Archivos, Dirección General del Patrimonio Cultural, pp. 397-405.
  435. MARTÍN GARCÍA, Luis (1991): «El acceso a los archivos en la provincia de Lugo», *V Congreso Nacional de ANABAD*, *Boletín de ANABAD*, XLI, 3-4, pp. 157-172.
  436. MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (1991): «El acceso a los archivos de la provincia de Lugo», *Boletín de ANABAD*, 41, 3-4, pp. 157-172.
  437. MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (1995): «Archival Legislation 1981-1994 [Voz España]», *Archivum*, XLI, pp. 159-170.
  438. MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (1999): «El Sistema Español de Archivos en la Constitución: la confrontación entre teoría y realidad», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 89-172.
  439. MASACHS I SURIOL, Josep M.<sup>a</sup> (1994): «El papel de las redes y los sistemas de archivos. La experiencia de Cataluña», *Tabula*, 3, pp. 57-78.
  440. MATAS I BALAGUER, Josep (1986): «Els Arxius Publics de Catalunya, marc legal i comptències», *Lligall*, 1, pp. 225-240.
  441. MORALEJO ÁLVAREZ, María Remedios (1998): «El patrimonio bibliográfico de la universidades españolas», *Boletín ANABAD*, 49, 2, pp. 227-259.
  442. MORO CABERO, Manuela (1996-1997): «Comentarios al reglamento del sistema de archivos de Castilla y León», *Boletín ACAL*, 7, 22-23, pp. 8-12.
  443. MUÑOZ FELIU, Miguel C. (1997): «El sistema de archivos de la Comunidad Valenciana», *Métodos de Información*, [en línea] 4, 17-18, pp. 39-49. <<http://www.uv.es/cde/mei/mei17/pag39.html>> [Consulta: 12-10-2000].
  444. MUT CALAFELL, Antonio (1992): «Reflexions sobre la defensa dels fons bibliogràfic, documental i gràfic del patrimoni cultural de les Illes Balears», *II Congrés el Nostre Patrimoni Cultural: la defensa dels fons bibliogràfic, documental i gràfic*, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana. Revista d'estudis històrics*, 48, pp. 169-186.
  445. NAVARRO BONILLA, Diego (1998): «Los archivos de empresa: aproximación a la normativa jurídica reguladora de la producción documental en las empresas españolas», *Boletín de ANABAD*, XLVIII, 1, pp. 49-75.
  446. NOGALES HERRERA, José M.<sup>o</sup> (1997): «Situación y perspectivas del campo bibliotecario en el entorno de la Comunidad de Madrid», *VI Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías*, Murcia, ANABAD, Murcia, Consejería de Cultura y Educación, pp. 359-365.
  447. NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Eduardo (1999): «Información, documentación administrativa y archivos públicos», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 241-254.
  448. OCAÑA LACAL, Daniel DE (1999): «Ignorancia, ilegalidad y otros males: panorámica del derecho de acceso a

- los archivos públicos en España», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 173-211.
449. OLIVÁN PLAZAOLA, M. (2000): «Patrimonio cultural, películas cinematográficas y Depósito Legal», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, [en línea] 15, 60, pp. 45-56 <<http://www.aab.es/51n60a3.pdf>> [Consulta: 19-3-2001].
450. PALANQUES SALMERÓN, M.<sup>a</sup> Luisa (1991): «La cartografía y la conservación del Patrimonio Histórico», *Topografía y Cartografía*, 8, 47, pp. 17-20.
451. PASTOR RODRÍGUEZ, Ana (1999): «La valoración documental», *Boletín ACAL*, 9, 33.
452. POMED SÁNCHEZ, Luis (1997): «El acceso a los archivos administrativos: el marco jurídico y la práctica administrativa», *Revista de Administración Pública*, 142.
453. PORTILLA OGUETA, Silvestre (1990): «Sistemas de archivos en el País Vasco». Crónica en blanco y negro», *Bilduma*, 4, pp. 143-157.
454. PUNZÓN MORALEDA, Jesús; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Francisco (1999): «La distribución de competencias y marco normativo en las materias de archivos y bibliotecas con especial referencia a Castilla-La Mancha», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución*, *Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 605-613.
455. RIVA PALÁ, María (1998): «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana: Marco jurídico y fondos documentales», *Boletín de ANABAD*, XLIX, 2, pp. 115-121.
456. RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón (1994): «Los archivos de las Diputaciones Provinciales», *Los Archivos de la Administración Local*, Toledo, ANABAD, Castilla-La Mancha, pp. 253-346.
457. RODRÍGUEZ MATEOS, Joaquín (1998): «Los Archivos Históricos Provinciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía: legislación, competencias y su problemática», *Boletín de ANABAD*, XLIX, 2, pp. 123-132.
458. ROIG CASTELLÓ, Carolina; SALOM CARRASCO, Blanca; VILLORA REYERO, M.<sup>a</sup> Luisa (1997): «Del acceso a la información al acceso al documento primario», *II Jornades sobre Cultura en la Comintat Valenciana. Biblioteques, Arxius i Centres de Documentació*, Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, vol. II, pp. 617-624.
459. ROLDÁN GUAL, José M.<sup>a</sup> (1992a): «Los archivos forales guipuzcoanos: su espacio legal», *Estudios dedicados a la memoria del profesor L. M. Díez de Salazar Fernández. Vol. II. Estudios jurídicos, históricos y archivísticos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 405-425.
460. ROLDÁN GUAL, José M.<sup>a</sup> (1992b): «El patrimonio archivístico foral de Guipuzkoa», *Guipuzkoa Juntas Generales Historia de las Juntas Generales y la Diputación Foral de Guipuzkoa*, Donostia, Juntas Generales de Guipuzkoa, Diputación Foral, pp. 263-299.
461. SÁNCHEZ BLANCO, Ángel (1990): «El sistema de archivos: de las referencias culturales a las bases de las Administraciones Públicas», *Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo*, 67, pp. 359-388.
462. SÁNCHEZ LECHA, Alicia (1991): «El archivo de la Maternidad e Inclusa Provincial de Zaragoza. Problemas de acceso», *V Congreso Nacional de ANABAD*, *Boletín de ANABAD*, XLI, 3-4, pp. 183-193.
463. SÁNCHEZ BLANCO, Ángel (1994a): «El documento administrativo y su valor», *Gestión de archivos y documentos en las Administraciones Públicas*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, pp. 169-189.
464. SÁNCHEZ BLANCO, Ángel (1994b): «Valores y edades del documento: perspectiva jurídica administrativa», *Documento y archivo de gestión: diplomática de ahora mismo*, Carmona, S C

- Ediciones, Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, pp. 171-194.
465. SANS I TRAVÉ, Josep María (1987): «El Sistema Arxivístic Català», *Lli-gall*, 1, pp. 167-170.
466. SANS I TRAVÉ, Josep María (1998): «El sistema de archivos de la Generalitat de Catalunya dentro del Sistema de Archivos de Catalunya», *Sistemas Archivísticos y Tratamiento Documental Administrativos en el Estado de las Autonomías*, Santander, Consejería de Cultura y Deportes, pp. 69-86.
467. SANS I TRAVÉ, Josep María; BALADA Y BOSCH, Francesc (1992): «La legislación autonómica», *Tabula*, 1, pp. 25-64.
468. SANTILLÁN ALDANA, J. (2000): «Legislación Bibliotecaria», *Biblios*, [en línea] 1, 4, <<http://www.rcp.net.pe/rcp/bibliotecas/biblios/flash/zip/b4-04.zip>> [Consulta: 19-3-2001].
469. SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina (1991): «Consideraciones sobre el acceso a los archivos diplomáticos», *V Congreso Nacional de ANABAD, Boletín de ANABAD*, XLI, 3-4, pp. 195-199.
470. SECO CAMPOS, Isabel (1991): «El derecho de acceso a la documentación: problemas jurídicos y prácticos», *V Congreso Nacional de ANABAD, Boletín de ANABAD*, 41, 3-4, pp. 29-78.
471. SIERRA, C.; VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita (1997): «La conservación de los archivos históricos de los partidos políticos españoles: la acción de la tutela del Estado», *Boletín ANABAD*, XLVII, 1, pp. 57-75.
472. QUIROGA BARROS, G. (1997): «Evolución de la normativa de archivos y patrimonio documental en Galicia. 1981-1995», *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías*, Murcia, ANABAD, Consejería de Educación y Cultura, pp. 71-78.
473. TORRES PUYA, M.<sup>a</sup> Dolores (1998): «El acrecentamiento del patrimonio documental al amparo del artículo 63 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español. Los fondos depositados en el Archivo Histórico de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 44, 170, pp. 213-243.
474. VÁZQUEZ MURILLO, Manuel (1995): *Manual de selección documental*, Carmo-na, S & C Ediciones.
475. VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita (1988): «El sistema archivístico español», *Lli-gall*, 1, pp. 153-160.
476. VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita (1996): «La conservación de los archivos históricos de los partidos políticos españoles: la acción de tutela del Estado», *Archivi storici dei partiti politici in Europa: tutela e conservazione*, Roma : Fondazione Instituto Gramsci, 23 h.
477. VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita; SIERRA BÁRCENA, Carmen (1997): «La conservación de los archivos históricos de los partidos políticos españoles: la acción de tutela del Estado», *Boletín ANABAD*, XLVII, 1, pp. 29-55.
478. VIÑAS TORNER, Vicente (1985): «La conservación del patrimonio bibliográfico y documental según la Ley 13/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español», *Análisis e Investigaciones Culturales*, 25, 10-12, pp. 23-27.
479. ZUMALDE IGARTÚA, Irune (1991): «El acceso a la documentación administrativa: el caso de la Comunidad Autónoma Vasca», *V Congreso Nacional de ANABAD, Boletín de ANABAD*, XLI, 3-4, pp. 210-210.

### Patrimonio Nacional

480. ABAD LICERAS, José M.<sup>a</sup> (1996): «El régimen jurídico de los inmuebles históricos del Patrimonio Nacional según la Ley del Patrimonio Histórico Español», *Reales Sitios*, 33, 127, pp. 12-17.
481. DÍEZ MORENO, Fernando (1989): «La evolución constitucional del Patrimonio Nacional», *Reales Sitios*, 26, (sup), pp. 16-30.
482. DÍEZ MORENO, Fernando (1990): «El régimen jurídico de los Reales Patronatos y el Convento de Santa Clara de Tordesillas», *Reales Sitios*, 27, 106, pp. 37-44.

483. ESTAL, Gabriel DEL (1991): «El Escorial: arquitectura y derecho. Normativa sobre titularidad de bienes y ejecución de obras en el Real Patronato del Monasterio», *Reales Sitios*, 28, 108, pp. 65-76.

### Patrimonio de la Iglesia

484. ALDANONDO SALAVERRIA, Isabel (1983): «La Iglesia y los bienes culturales. (Aproximación al estudio de la disciplina canónica)», *Revista Española de Derecho Canónico*, 39, 114, pp. 451-487.

485. ALDANONDO SALAVERRIA, Isabel (1984): «Las Comunidades Autónomas, el Estado y los bienes culturales eclesiásticos», *Ius Canonicum*, 47, pp. 295-355.

486. ALDANONDO SALAVERRIA, Isabel (1995): «Régimen jurídico del traslado de bienes eclesiásticos incluidos en el Patrimonio Histórico», *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, 11, pp. 15-60.

487. BERLABÉ, Carmen (1998): «La segregación de la diócesis de Lleida y el Museo Diocesano: estado de la cuestión de un patrimonio en litigio», *Arte e identidades culturales. XII CEHA*, Oviedo, Universidad, pp. 395-404.

488. BURGUERA PÉREZ, Francisco (1986): *Los Bienes Culturales de la Iglesia. La Ley de 25 de junio de 1985 del Patrimonio Histórico Español*, Universidad de Navarra, Facultad de Derecho Canónico (Tesis inédita).

489. CANO TRIGO, Luis M. (1986): *Los acuerdos Iglesia-Comunidades Autónomas sobre Patrimonio Cultural*, Universidad de Navarra, Facultad de Derecho Canónico (Tesis inédita).

490. CASTRO JOVER, Adoración (1988): «La incidencia del artículo 28 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la libertad religiosa», *Revista de Administración Pública*, 117, pp. 409-432.

491. CIUARRIZ, M.<sup>a</sup> José; IZUEL, José Antonio (1985): «Aragón», *Anuario*

*de Derecho Eclesiástico del Estado*, 1, pp. 514-515.

492. CONVENIO (1998): «Convenio entre el Principado de Asturias y la Archidiócesis de Oviedo sobre patrimonio documental de la Archidiócesis: Oviedo, 15 de octubre de 1997», *AABÁDOM*, IX, pp. 31-32.

493. CORRAL SALVADOR, Carlos (1989): «Del acuerdo España-Santa Sede (3-1-79) a los convenios y acuerdos del Gobierno Central y Autonómico-Iglesia española (1980-1989) sobre el patrimonio histórico artístico de la Iglesia», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 49, 6, pp. 911-932.

494. DOMENECH VILALTA, Francesc de (1997): *La incidencia de las normas jurídicas catalanas en relación con el Patrimonio Artístico y Cultural de la Iglesia en Cataluña*, Universidad Ramon Llull, Facultad de Derecho (Tesis inédita).

495. FERNÁNDEZ CATÓN, José María. (1980): *El patrimonio cultural de la Iglesia en España y los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», Archivo Histórico Diocesano, León, p. 81.

496. FERNÁNDEZ MIRANDA, Manuel (1994): «Iglesia Católica y Patrimonio histórico», *Foro del Patrimonio Histórico*, Madrid, Fundación Cultural Banesto, pp. 211-214.

497. JIMÉNEZ CLAVARÍA, Luis (1994): «El Patrimonio Histórico de la Iglesia», *Foro del Patrimonio Histórico*, Madrid, Fundación Cultural Banesto, pp. 205-211.

498. JUAN SEGURA, Vicente (1988): *El patrimonio histórico-artístico y documental de la Iglesia católica en España ante la legislación civil y canónica*, Universidad de Valencia, Facultad de Derecho (Tesis inédita).

499. JUAN SEGURA, Vicente (1989): *Estatuto jurídico canónico del patrimonio cultural de la Iglesia en España*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, p. 100.

500. GOTI ORDEÑANA, Juan (1999): «Acuerdo de colaboración entre la Autonomía de Castilla y León y la Iglesia Católica, y normativa sobre el patrimonio documental y bibliográfico», *Revista Española de Derecho Canónico*, 56, 147, pp. 631-657.
501. MARTÍN DE AGAR, J. T. (1980): «La actuación patrimonial de los entes eclesiásticos ante el ordenamiento civil», *Ius Canonicum*, 39, pp. 193-248.
502. MARTÍNEZ BLANCO, A. (1983): «El diálogo entre las Comunidades Autónomas y las iglesias regionales y locales», *Documentación Administrativa*, 197, 1-3, pp. 121-183.
503. OTADUY GEURIN, Jorge; FERRER ORTIZ, Javier (1985): «La Rioja», *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, 1, pp. 557-558.
504. PRESAS BARROSO, Concepción (1985): «Textos sobre el régimen jurídico de los bienes artísticos de la Iglesia», *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, 1, pp. 598-605.
505. PRESAS BARROSO, Concepción (1994): *El patrimonio histórico eclesiástico en el Derecho español*, Santiago, Universidad de Santiago.
506. SANCHO CAMPO, Ángel (1984): «Sobre la Ley del Patrimonio (y III). El patrimonio histórico de la Iglesia», *Lápiz*, 2, 17, pp. 6-8.
507. SANCHO CAMPO, Ángel (1996): «Archivos eclesiásticos: perspectiva de la Iglesia», *Jornadas Archivos e Investigación*, Murcia, Ministerio de Cultura, pp. 51-63.
508. VILLAPLANA MOLINA, Antonio (1994): «El patrimonio de la Iglesia Católica en España», *Foro del Patrimonio Histórico*, Madrid, Fundación Cultural Banesto, pp. 198-205.
511. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (1994): «El nuevo precepto europeo en defensa del Patrimonio cultural. El artículo 128 del Tratado de la Comunidad Europea», *Beni culturali e Comunità Europea. Quaderni della Rivista italiana di Diritto Pubblico Comunitario*, pp. 221 y ss.
512. BLANC ALTEMIR, Antonio (1992): *El Patrimonio común de la Humanidad. Hacia un régimen jurídico internacional para su gestión*, Barcelona, Bosch.
513. BLANC ALTEMIR, Antonio (1995): «Reflexiones sobre el alcance jurídico de la noción de Patrimonio Común de la Humanidad», *Boletín de Información del Ministerio de Justicia e Interior*, 1749, pp. 115-140.
514. BURGOS ESTRADA, Carlos (1998): «El Derecho Internacional frente al tráfico del Patrimonio Arqueológico», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, VI, 24, pp. 82-94.
515. CASTELLI, M.<sup>a</sup> Erminia (1987): *Protección jurídica del Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Buenos Aires, Bias Editora.
516. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (1999): «Valor jurídico de las resoluciones y recomendaciones del Consejo de Europa», *El Patrimonio Cultural en el Consejo de Europa: textos, conceptos y concordancias Lengua: publicación*, Madrid, Asociación de Ferrocarriles Españoles, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Hispania Nostra, BOE, pp. 25-38.

### Normativa de ámbito internacional

509. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis (1989): «El patrimonio arquitectónico europeo y el Consejo de Europa», *Academia*, 69, pp. 111-142.
510. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis (1999): «La transcendencia de los trabajos del Consejo de Europa para la defen-
517. GUARDANS I CAMBÓ, Ignasi (1992): «El comercio ilícito de bienes culturales», *Contrato Internacional y Derecho Imperativo*, Pamplona, Aranzadi, pp. 37-85.
518. GUTIÉRREZ, M.<sup>a</sup> Ángeles (1994): «Patrimonio histórico y Mercado Único», *Foro del Patrimonio Histórico*,

- Madrid, Fundación Cultural Banesto, pp. 63-95.
519. INFORME (1999): «Informe de la Comisión al Consejo sobre la evaluación de la incidencia de las disposiciones de la Directiva 94/4/CE, del Consejo, sobre la competitividad en el mercado del arte comunitario frente a los de terceros países», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp. 309-324.
520. LAPUENTE IZQUIERDO, Angélica (1999): «La protección de bienes culturales en caso de conflicto armado: la revisión de la convención internacional de La Haya de 1999», *Boletín ACAL*, 9, 32.
521. LEGISLACIÓN (1990): «Legislación comunitaria sobre los patrimonios nacionales», *Antiquaria*, 8, 74, pp. 4-5.
522. MAGÁN PERALES, José M.<sup>a</sup> (1998): «Algunas precisiones sobre la noción de bien cultural en el Tratado de la Comunidad Europea. La referencia al Patrimonio Histórico del artículo 30 del TCW (antiguo art. 36)», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 171-182.
523. MORENO DE BARREDA, Fernando dir. (1999): *El Patrimonio Cultural en el Consejo de Europa: textos, conceptos y concordancias Lengua: publicación*, Madrid, Asociación de Ferrocarriles Españoles, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Hispania Nostra, BOE.
524. NAVASCUÉS BENLLOCH, Pilar de (1997): «Nemo, una red europea de organizaciones de museos», *Administraciones autonómicas y museos, hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pp. 181-186.
525. PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo (1999): «Hacia una convención internacional para la protección del patrimonio histórico subacuático», *PH. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 7, 26, pp. 99-107.
526. PRIETO, M.<sup>a</sup> Gemma (1998): «Derecho internacional y Bienes Culturales», *Patrimonio Cultural y Derecho*, 2, pp. 9-20.
527. SALAS ÁLVAREZ, Ascensión (1994): «Directrices comunitarias para la res- titución de Bienes Culturales ilícitamente exportados», *Boletín Informativo*, II, 8, pp. 32-33.
528. RUEDA ROIGÉ, Francesc Josep DE (1998): «La protección internacional del patrimonio cultural en caso de conflicto armado», *Locus Amoenus*, 4, pp. 249-266.
529. VERDUGO SANTOS, Javier (1995): «Por un patrimonio sin fronteras. La protección y puesta en valor del Patrimonio Histórico europeo a través de la cooperación transfronteriza: la experiencia de Andalucía y el Algarve», *Boletín Informativo*, III, 13, pp. 36-43.
530. VITIELLO, Giuseppe (2000a): «Politique et législation des bibliothèques Perspectives européennes (1re partie)», *Bulletin des bibliothèques de France*, [en línea] 45, 5, <<http://www.enssib.fr/bbf/bbf-2000-5/02-vitiello.pdf>>[Consulta: 19-3-2001]
531. VITIELLO, Giuseppe (2000b): «Politique et législation des bibliothèques Perspectives européennes (2nde partie)», *Bulletin des bibliothèques de France*, [en línea] 45, 6, <<http://www.enssib.fr/bbf/bbf-2000-6/01-vitiello.pdf>> [Consulta: 19-3-2001].

### Códigos éticos y deontología

532. AMAT NOGUERA, N. (1994): «Deontología del documentalista», *La documentación y sus tecnologías*, Madrid, Pirámide, pp. 88-89.
533. BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, Luis (1994) «¿Por qué el Patrimonio? Sobre la necesidad de un Código Ético para unas disciplinas no inocentes», *Boletín informativo*, II, 8, pp. 30-31.
534. CARASSI, Marco (1998): «Historique et principales caractéristiques du code international de déontologie des archivistes», *Lligall*, 12, pp. 19-21.
535. CARNICER ARRIBAS, María Dolores (1999): «El 'asunto Einaudi' y el acceso a los documentos de archivo: dos archiveros llevados a juicio», *Boletín ACAL*, 9, 32, pp. 30-33.
536. CONSELL INTERNACIONAL D'ARXIUS (1998): «Codi internacional de deontologia d'arxivers», *BiD*. Textos uni-

- versitaris de biblioteconomia i documentació, [en línea] 1, <<http://www.ub.es/biblio/bid/01elvira.htm>> [Consulta: 26-10-2000].
537. CONSEIL INTERNATIONAL DES MUSÉES (1990): *Status. Code Déontologique Professionnelle*, París.
538. CUENCA MOLINA, A. (1999), «Ética de la comunicación», *Anales de Documentación*, [en línea] 2, pp. 9-19 <<http://www.um.es/fccd/anales/ad02/AD01-1999.PDF>> [Consulta: 10-10-2000].
539. CURRY, Ann (1999): «Códigos éticos para bibliotecarios y otras profesiones: similitudes y diferencias», *Educación y Biblioteca*, 11, 98, pp. 40-45.
540. DANIELSON, E. (1989): «The ethics of access», *American archivist*, 52, 1, pp. 52-63.
541. DOCUMENTOS (1999): «Documentos de la AEGPC; Código Deontológico y El Gestor Profesional de Patrimonio Histórico», *Documentos para el próximo milenio, Areté documenta*, 8, pp. 96-111.
542. FERNÁNDEZ, J. L. (1994): *La ética de las profesiones*, Madrid. Universidad Pontificia de Comillas.
543. FERNÁNDEZ MOLINA, J. C. (1995): «La responsabilidad de los profesionales de la documentación en la prestación de servicios de información», *REDC*, 18, 3, pp. 320-321.
544. HORN, D. (1989): «The development of ethics in archival practice», *American archivist*, 52, 1, pp. 64-71.
545. JEAN, Marc (1995): «Pour une reconnaissance sociale optimale de la profession d'archiviste : les archivistes se questionnent sur leur avenir», *Archives*, 27, 1, pp. 45-53.
546. KUIPEC, A. (1999): «Elements de réflexion pour une déontologie professionnelle», *Bulletin des bibliothèques de France*, [en línea] 44, 4, pp. 8-14, <<http://www.enssib.fr/bbf/bbf-99-4/01-kupiec.pdf>> [Consulta 30-10-2000].
547. LÓPEZ FRÍAS, F. (1984): *Principio de Deontología Profesional*, Barcelona.
548. MACNEIL, Heather (1991): «Defining the Limits of Freedom of Inquiry: the Ethics of Disclosing Personal Information Held in Government Archives», *Archivaria*, 32, pp. 138-144.
549. MARLASCA, Begoña (1999): «2001: una odisea ética por el espacio bibliotecario», *Información y derechos de los Ciudadanos. Teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución. Boletín ANABAD*, 49, 3-4, pp. 465-472.
550. MATESANZ, P.; MIGUEL, F. (1992): «Conveniencia actual de la operatividad de un código deontológico», *Boletín Informativo de la Asociación Profesional de Arqueólogos de Castilla y León*, V, pp. 28-30.
551. MATÉU Y LLOPIS, Felipe (1954): *Misión y deontología del bibliotecario*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954, p. 73.
552. MEYRIAT, J. (1991): «Deontologie du Documentaliste. Enonce de principes», *Documentaliste, sciences de l'information*, 28, 1, pp. 38-39.
553. NEWTH, Mette (2000): «In honor of memory», *IFLA journal*, 26, 4, pp. 260-263.
554. REAL RODRÍGUEZ, Elena (e.p.): «Bases ético-deontológicas para los profesionales de las Ciencias de Documentación», *Los Archivos de Documentación cinematográfica y audiovisual, fuente de información y desinformación*, Madrid, USP-CEU, enero de 1999.
555. RONDON I VALLS, M. A. (1994): «Trabajo de la Comisión de Ética de la Asociación de Archiveros de Cataluña (ACC) para la elaboración de un Código Deontológico», *Revista Catalana de Arxivística*, 8, pp. 231-245.
556. THOMPSON, Kate (1998): «The Society of Archivists' code of conduct an outline for certification and a disciplinary jury», *Lligall*, 12, pp. 22-24.
557. WALLOT, Jean-Pierre; FORTIER, Normand (1996): «L'archivistique et les sources orales: Bilan d'un quart de siècle de réflexion méthodologique et de travaux», *JANUS: International Council on Archives*, 2, pp. 7-22.
558. ZAMORA BAÑO, Francisco (1998): «Ética y patrimonio cultural», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, VI, 21, pp. 37-41.